

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alcalá	Escuela Universitaria de Magisterio Cardenal Cisneros	28026663	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Educación Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Alcalá			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Amigo Ortega	Director Gestor de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	72234801N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Vicente Saz Pérez	Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00380334Y		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Amigo Ortega	Director Gestor de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	72234801N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza San Diego, s/n	28801	Alcalá de Henares	918854054
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicер.planificacion@uah.es	Madrid	918854069	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 26 de abril de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Alcalá	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Trabajo social y orientación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Alcalá				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
029	Universidad de Alcalá			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	108	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026663	Escuela Universitaria de Magisterio Cardenal Cisneros

1.3.2. Escuela Universitaria de Magisterio Cardenal Cisneros

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	75.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primerosegundociclo/normativa_academica/documentos/permanencia_grado.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Desarrollar el compromiso ético en la práctica profesional
CG2 - Trabajar en equipo
CG3 - Aplicar los aprendizajes a la práctica
CG4 - Desarrollar la capacidad creativa y emprendedora
CG5 - Utilizar y evaluar las TICs con fines formativos
CG6 - Desarrollar una comunicación correcta oral y escrita
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
CE2 - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional
CE3 - Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional
CE4 - Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
CE5 - Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos
CE6 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
CE7 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la acción socioeducativa
CE8 - Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa
CE9 - Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
CE10 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
CE11 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
CE12 - Formar agentes de intervención socioeducativa y comunitaria
CE13 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de acción socioeducativa en diversos contextos
CE14 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades
CE15 - Dirigir y coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos
CE16 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo

CE17 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos

CE18 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso será el previsto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. No se contemplan pruebas de acceso especiales.

En el caso del acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para personas que hayan cumplido 40 años (que, según el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, se aplicará a partir del año académico 2010-2011), los criterios de acceso incluirán el estudio del currículum y una entrevista personal. A través de ellos deben demostrar experiencia laboral en el ámbito de la Educación Social.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos será el previsto en las “Normas Regulatoras del Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 16 de julio de 2009 (véase el anexo correspondiente).

http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_II_ciclo/documentos/Normativa_Reconocimiento_Grado.pdf

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	60
--------------------	----

ÍNDICE

Introducción	3
.....	

¿ Descripción del Curso de Adaptación	3
¿ Normativa de permanencia	
¿ Créditos totales del Curso de Adaptación	
¿ Centro donde se imparte el curso	
Justificación del Curso de Adaptación	3
¿ Acceso y admisión de estudiantes	6
¿ Perfil de ingreso	
¿ Admisión de estudiantes	
¿ Transferencia y reconocimiento de créditos	
¿ Competencias y planificación de las enseñanzas	7
¿ Objetivos generales del título	
¿ Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título	
¿ Organización académica del Curso de Adaptación	
¿ Fichas de las materias que componen el Curso de Adaptación	
Personal académico	24
Recursos materiales y servicios	27
Calendario de implantación	30

Introducción

En las siguientes páginas se presenta las características del Curso de Adaptación para la obtención del título de Grado en Educación Social para los diplomados en Educación Social.

1. Descripción del Curso de Adaptación

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Semipresencial.
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>E.U. Cardenal Cisneros: 75</i>

1.1. Normativa de permanencia

El Curso de Adaptación para el Grado de Educación Social está formado por siete asignaturas y el Trabajo Fin de Grado organizadas temporalmente en un curso académico. Atendiendo a la temporalización y el número de créditos de este curso, en comparación con los criterios recogidos en la normativa de la UAH sobre permanencia en estudios de Grado, se ha establecido que la permanencia de los alumnos en el Curso de Adaptación sea de un máximo de dos años. No se contempla la posibilidad de estudiantes a tiempo parcial.

1.2. Créditos totales del Curso de Adaptación

El Curso de Adaptación tiene 48 créditos más un Trabajo Fin de Grado de 12 créditos; en total 60 ECTS.

1.3. Centro donde se impartirá el curso

Escuela Universitaria Cardenal Cisneros.

2. Justificación del Curso de Adaptación

MODIFICACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL INFORME DE LA ANECA

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.5. Cursos de adaptación.

Debe establecerse una adecuada equivalencia entre los créditos ECTS (25 horas = 1 ECTS) y los créditos de la Diplomatura (10 horas = 1 crédito) para el reconocimiento del prácticum del Grado.

En el caso concreto de las prácticas, un crédito de prácticas LRU implica 10 horas de presencia en el centro de prácticas, sin que se contemplen otras actividades que el estudiante deberá realizar

obligatoriamente. Por el contrario el crédito ECTS, además de las horas de presencia en el centro de prácticas, contempla todas las actividades que realiza el estudiante (elaboración de documentos, búsquedas de información, preparación de intervenciones en el centro de prácticas...)

A partir de estas premisas consideramos que la equivalencia adecuada será la que se establezca entre los 66 créditos por curso de la diplomatura y los 60 créditos por curso del grado. Según esto, y para el caso que nos ocupa, cada crédito ECTS equivaldría aproximadamente a 1,1 créditos LRU. El prácticum de la diplomatura de ES de la UAH tiene un total de 32 créditos LRU, mientras que el prácticum del grado en ES de la UAH tiene un total de 30 créditos ECTS. Por tanto, los créditos de prácticas de la diplomatura son 1,1 veces los del grado, que es la relación de equivalencia adecuada según lo descrito más arriba. Por este motivo no se considera necesario que el curso de adaptación al grado para diplomados en ES incorpore prácticas si los estudiantes que lo cursan han realizado 32 créditos de prácticas en su diplomatura previa.

Entendemos además que este mismo criterio es el que se ha tenido en cuenta en otros cursos de adaptación al Grado de Educación Social ya verificados, y que no cuentan con prácticas en su plan de estudios. Sirvan como referentes externos los siguientes cursos de adaptación:

- ¿ Universidad de Salamanca: http://www.usal.es/webusal/files/Cuadro%20de%20asignaturas%20Educ_%20Social.pdf
- ¿ Universidad de Oviedo (Padre Ossó): <http://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/web/asignatura/listarAsignaturas.faces>
- ¿ Universidad Internacional de La Rioja (UNIR): <http://www.unir.net/grado-educacion-social-online.aspx>

No obstante para aquellos candidatos que no hayan realizado en su plan de estudios de diplomatura un mínimo de 32 créditos se establecen dos posibles opciones:

- ¿ Candidato con experiencia laboral de educador social: acreditar documentalmente un mes de experiencia laboral por cada crédito de prácticas de la diplomatura que le falte para alcanzar los 32 requeridos.
- ¿ Candidato sin experiencia laboral de educador social: por cada crédito de prácticas de su diplomatura que le falten para alcanzar los 32, deberá realizar un crédito de prácticas de grado.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se especifica de forma adecuada el número de los profesores tutores y el número de profesores, indicando la experiencia y área de conocimiento. Debe especificarse si los 20 docentes referenciados se harán cargo tanto del curso de adaptación como de los grados implantados en el curso 2010-2011 en el centro y, en este supuesto, el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación e cara a valorar la adecuación del número y perfil de profesores para las actividades proyectadas. La información actual es confusa y parece incluir al conjunto de profesorado que participan en todos los grados implantados en el centro en el curso 2010-2011.

El Curso de Adaptación al Grado de Educación Social está compuesto por 8 asignaturas y un TFG y previsto que se imparta en un único grupo de alumnos. Se trata de un curso que implica un aumento poco relevante en la carga docente de los profesores de nuestra Escuela, por lo que puede ser asumido por la plantilla actual sin superar los máximos de dedicación docente previstos en nuestro convenio. En cualquier caso, ofrecemos detalles de cómo queda distribuida dicha docencia entre los profesores que participan tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación.

Los profesores que imparten docencia en el Grado de Educación Social serán los responsables también de la docencia del Curso de Adaptación. Prácticamente todos los profesores de esta titulación imparten además asignaturas en las otras titulaciones de nuestro centro, pero en ningún caso se sobrepasa la docencia máxima establecida que según el convenio y tal como queda recogido en otros apartados de la memoria, es de 6 grupos de alumnos por curso académico. En la siguiente tabla se recoge información sobre el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación de Educación Social, así como la participación de estos docentes en otras titulaciones de la Escuela. El porcentaje indica la proporción de dedicación docente de cada profesor en las diferentes titulaciones:

Área de conocimiento	Profesores	% de dedicación en Grado Educación Social	% de dedicación en Curso Adaptación Educación Social	% de dedicación docente en otras titulaciones del centro
Educación (cuatro profesores son Pedagogos y tres Psicopedagogos)	Profesor 1	17%	17%	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	17%	--	83%
	Profesor 4	17%	--	83%
	Profesor 6	34%	--	66%
	Profesor 7	17%	--	83%
Sociología	Profesor 1	50%	34%	16%
Psicología	Profesor 1	34%	--	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	50%	34%	16%

	Profesor 4	50%	34%	16%
Comunicación	Profesor 1	17%	--	50%
Ciencias sociales	Profesor 1	17%	--	63%
	Profesor 2	17%	--	83%
Educación plástica	Profesor 1	17%	--	63%
Educación musical	Profesor 1	17%	--	50%
Derecho	Profesor 1	34%	17%	--
Antropología	Profesor 1	17%	--	--
TICs	Profesor 1	17%	--	34%

Partiendo de la oferta docente del Curso de Adaptación y del Grado en Educación Social, no se supera la capacidad docente de los profesores en ninguna de las áreas de conocimiento. Como puede desprenderse de la tabla, 13 profesores tienen jornada completa (completan el 100% de su carga docente) y está previsto que impartan docencia en las diferentes titulaciones de la Escuela. Otros 7 profesores están en jornada parcial, pues como puede observarse, no cubren el 100% de su capacidad docente.

FIN DE LAS ALEGACIONES

Desde el curso 2003-04, la Universidad de Alcalá ha impartido, a través de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros, cinco diplomaturas de Magisterio y la diplomatura de Educación Social en su modalidad semipresencial para alumnos con una titulación previa. Desde entonces ha experimentado un crecimiento constante en el número de estudiantes interesados en estos estudios, de manera que ha pasado de 57 estudiantes en el primer curso a un total de más de 1700 en la actualidad.

En concreto, la titulación de Diplomado en Educación Social lleva impartándose en la modalidad semipresencial desde el curso 2007-2008 siendo por tanto el actual 2010-11 el cuarto de los años de su implantación. Esta circunstancia ha permitido que en la actualidad se hayan impartido de manera semipresencial la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios y que todos los profesores que participan en el mismo cuenten con experiencia en la formación semipresencial en dicha titulación.

A partir de la experiencia adquirida y lo demostrado en diferentes investigaciones, el interés hacia estudios semipresenciales ha crecido exponencialmente durante los últimos años. Esta modalidad se presenta como una alternativa a la modalidad presencial, no como un sustituto. Su justificación se basa en las funciones y principios educativos/formativos que actualmente se atribuyen a la Universidad y la necesidad de que la formación sea una actividad que se desarrolle a lo largo de la vida de las personas (véase por ejemplo el Informe Delors). Para responder a esta nueva realidad social es necesario ofertar diferentes tipos de formación, adaptados a las necesidades de la vida económica y social, así como la apertura a todos para responder a los múltiples aspectos formativos que la sociedad demanda. La formación a distancia cuenta ya con una amplia trayectoria en nuestro país, con instituciones de reconocido prestigio en esta área (véase UNED).

Por otro lado, la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2007) reconoce en su artículo 4 el derecho de cualquier Universidad española (pública o privada) de “impartir enseñanzas en modalidad presencial y no presencial, en este último caso de manera exclusiva o parcial”; además, anima a las universidades españolas a la creación de sus propios “centros o estructuras que organicen enseñanzas en modalidad semipresencial” (Art. 7.1.).

La modalidad semipresencial es una combinación de educación a distancia, con encuentros presenciales y la utilización de plataformas virtuales que ofrecen nuevas posibilidades metodológicas al convertirse en herramientas de comunicación e intercambio de información accesibles y disponibles en todo momento. Bajo todos estos principios, consideramos que un sector importante de la población, con dificultades de acceso a la formación superior presencial, va a encontrar en la modalidad semipresencial una excelente oportunidad de desarrollo personal y profesional.

La propia concepción de los créditos ECTS incorpora el concepto de trabajo autónomo del estudiante dentro de las horas de trabajo necesarias para la superación de una asignatura. Dentro de este esquema, la Universidad de Alcalá ha establecido que en los planes de estudio presenciales los estudiantes tendrán dos tercios de los créditos de cada asignatura como trabajo autónomo y un tercio como actividades presenciales de distinto tipo que se desarrollarán en las aulas.

La presente propuesta de modificación está elaborada reajustando la relación entre la actividad autónoma del estudiante y la actividad que desarrolla en las aulas de la Universidad. En concreto, en esta propuesta se ha mantenido en trabajo autónomo del estudiante, las actividades que tienen que desarrollarse en las aulas se han reducido a aquellas que se consideran imprescindibles y se ha incorporado el concepto de aprendizaje online. La reducción de presencialidad y la incorporación del aprendizaje online son los que han determinado la denominación de semipresencial para la modalidad.

Si bien el título de Educación Social verificado no contempla la modalidad semipresencial, consideramos que un estudiante diplomado en Educación Social puede adquirir las competencias que necesita para conseguir la titulación de Grado en esta titulación, a través de la modalidad semipresencial tal y como la hemos conceptualizado y descrito en la presente memoria. Por otro lado, en la Memoria verificada para el Grado en Educación Social se recogía ya la posibilidad de impartir este título de manera semipresencial.

Si pensamos en educadores sociales en ejercicio que desean mejorar su capacitación profesional, no cabe duda de que la modalidad semipresencial así definida es la que mejor se ajusta a su disponibilidad de tiempo y de horarios. El hecho de que estos estudiantes accedan al curso con una titulación previa, garantiza en cierto modo, que ya tienen adquiridas una serie de competencias que van a repercutir en el aprovechamiento de este tipo de enseñanza. Por otro lado, el curso de adaptación no sólo se concibe como una posibilidad de acceder al título de Grado, sino como una respuesta a la necesidad de este colectivo de combinar trabajo y formación, por lo que en este sentido, podría concebirse como parte del aprendizaje permanente defendido por la Ley Orgánica de Educación y por el Proceso de Bolonia.

En esta línea, consideramos que un Curso de Adaptación como el que proponemos es una propuesta interesante para aquellos diplomados que quieran seguir formándose, además de beneficiarse de las ventajas inherentes a una Titulación de Grado, entre las que se incluyen: el mayor reconocimiento social y en el ámbito europeo; el acceso a todos los puestos y trámites que requieren una titulación de mayor grado así como a estudios de tercer ciclo; la obtención de puntos en algunos concursos de traslados y oposiciones y las mejoras salariales que se deriven por el aumento del nivel de estudios.

El Curso de Adaptación que proponemos es una combinación de clases y tutorías presenciales, con materiales formativos y herramientas tecnológicas que permiten la adquisición y construcción de conocimientos, el trabajo autónomo y en equipo y la comunicación directa con el profesor y con el resto de los compañeros.

En cuanto a la distribución de los créditos de las asignaturas, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla dentro de dos entornos: por un lado el entorno no presencial y virtual y por otro el presencial. Las sesiones presenciales pueden representar hasta el 10% de los créditos de la asignatura. El resto de los créditos se realizarán con materiales formativos y seguimiento tutelado a través de la plataforma y con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

El seguimiento del trabajo del estudiante (tanto a través del entorno virtual como el realizado en las sesiones prácticas) y los exámenes presenciales garantizan que el profesor obtenga la información precisa sobre la adquisición y el desarrollo de las competencias en el alumno.

Por todo ello, consideramos que la modalidad semipresencial es adecuada para el desarrollo de las competencias programadas en este Curso de Adaptación.

3. Acceso y Admisión de Estudiantes

3.1. Perfil de ingreso

Este curso está dirigido a Diplomados en Educación Social.

3.2. Admisión de estudiantes

El acceso a las enseñanzas universitarias está regulado por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre que dispone en su artículo 4.1. que se realizará desde cualquiera de los supuestos a los que se refiere dicho real decreto “desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

Atendiendo a este principio, se establece que la nota media del expediente en los estudios universitarios previos sea el criterio de admisión, fijándose a partir de ésta una nota de corte en función de la oferta de plazas y la demanda.

El órgano de admisión de estudiantes es el establecido por la UAH recogido en la Memoria del Plan aprobado.

3.3. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Atendiendo al Real Decreto 861/2010, podrán reconocerse los créditos de las asignaturas del Curso de Adaptación en función de los estudios previos o por experiencia profesional o laboral acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En este sentido el número de créditos a reconocer por este aspecto debe ser proporcional y continuado en función de la duración e intensidad de esta experiencia.

En ningún caso podrán ser reconocidos los créditos del Trabajo de Fin de Grado tal y como queda recogido en el Real Decreto 861/2010.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos formada por el Director, el Subdirector de Ordenación Académica, el Secretario del centro y un profesor designado cada curso por la Junta de Centro, será la responsable de estudiar la solicitud presentada por el estudiante y de emitir una respuesta que será tenida en cuenta como antecedente para casos similares.

Se procederá al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, siempre que exista una adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. La experiencia mínima requerida será de un año. El estudiante que desee solicitar este reconocimiento, deberá aportar la certificación correspondiente de la institución donde se desarrolló la experiencia profesional.

4. Competencias y Planificación de las Enseñanzas

La planificación de las enseñanzas de este Curso de Adaptación se basa en un análisis comparativo, detallado y justificado entre las competencias que se adquieren en el nuevo grado, respecto a los contenidos formativos de las antiguas enseñanzas.

En la siguiente tabla, se comparan las características del título que se extingue y el nuevo grado. Las diferencias encontradas nos permiten justificar la selección de materias que deberá cursar un diplomado para poder obtener el título de Grado.

Tabla comparativa entre las características del título que se extingue y el nuevo grado

	Diplomado Educación Social	Grado en Educación Social
Nº de créditos	197	240 ECTS
Nº de cursos	3	4
Acceso a estudios de tercer ciclo	No	Sí
Trabajo Fin de Grado	No	Sí
Descripción de los contenidos de las asignaturas	En términos de descriptores	En términos de competencias y resultados de aprendizaje

Se podrán reconocer créditos por experiencia profesional siempre y cuando se justifique la adquisición de las competencias previstas y se cumplan los criterios establecidos en la normativa vigente de R.D. 861/2010 de 2 de julio en su artículo 6.

En ningún caso puede ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

4.1. Objetivos generales del título

El Grado de Educación Social de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros tiene como objetivo desarrollar las competencias, los conocimientos y las actitudes que permitan a los estudiantes:

comprender los fundamentos teórico-prácticos de la acción socioeducativa, así como la planificación, gestión y evaluación de procesos orientados tanto a la mejora de la sociabilidad y de la circulación social como a la promoción cultural y social de la ciudadanía;

conocer, desde una perspectiva globalizada e interdisciplinar, los agentes, recursos y redes que definen y contextualizan la profesión y el desempeño laboral de la acción socioeducativa en distintos contextos sociales, con criterios de eficacia y calidad;

desarrollar la capacidad crítica y el compromiso ético en el diagnóstico de los problemas sociales y el proceso de la acción socioeducativa, considerando su actuación como una respuesta al derecho de la ciudadanía por acceder al cambio social y a la mejora de la calidad de vida.

4.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título

Para determinar los contenidos del curso de adaptación hemos realizado diversas tareas que se describen a continuación.

En primer lugar hemos procedido a analizar las competencias previstas para el título de Graduado y a compararlas con las materias cursadas por los diplomados en Educación Social por la Universidad de Alcalá. A partir de dicha comparación hemos determinado que los diplomados deben desarrollar, en diferente grado, las siguientes competencias:

Competencia número 1:	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
Competencia número 4:	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
Competencia número 5:	Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de acción socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 7:	Elaborar y gestionar medios y recursos para la acción socioeducativa
Competencia número 11:	Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de acción socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 14:	Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades

Competencia número 15:	Dirigir y coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos
Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
Competencia número 18:	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas

En segundo lugar hemos procedido a revisar la tabla de adaptación entre el título de grado y el título de diplomado. En dicha tabla se recogen como no adaptables las siguientes asignaturas:

Habilidades sociales
Sociología de la Educación
Dinámica de grupos
Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales
Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales
Acompañamiento y mediación
Técnicas de modificación de conducta
Inmigración y diversidad cultural
Medio escolar
Familia
Prácticum II
Trabajo fin de grado

Además de las recogidas en la tabla, no se adaptan las asignaturas optativas y las transversales incluidas por la UAH en los planes de estudio de todos los grados. Entendemos que estas asignaturas no deben incorporarse de ninguna manera a las adaptaciones por incluir contenidos y competencias que no son propios de título de graduado.

En el caso concreto de las prácticas, un crédito de prácticas LRU implica 10 horas de presencia en el centro de prácticas, sin que se contemplen otras actividades que el estudiante deberá realizar obligatoriamente. Por el contrario el crédito ECTS, además de las horas de presencia en el centro de prácticas, contempla todas las actividades que realiza el estudiante (elaboración de documentos, búsquedas de información, preparación de intervenciones en el centro de prácticas...)

A partir de estas premisas consideramos que la equivalencia adecuada será la que se establezca entre los 66 créditos por curso de la diplomatura y los 60 créditos por curso del grado. Según esto, y para el caso que nos ocupa, cada crédito ECTS equivaldría aproximadamente a 1,1 créditos LRU. El prácticum de la diplomatura de ES de la UAH tiene un total de 32 créditos LRU, mientras que el prácticum del grado en ES de la UAH tiene un total de 30 créditos ECTS. Por tanto, los créditos de prácticas de la diplomatura son 1,1 veces los del grado, que es la relación de equivalencia adecuada según lo descrito más arriba. Por este motivo no se considera necesario que el curso de adaptación al grado para diplomados en ES incorpore prácticas si los estudiantes que lo cursan han realizado 32 créditos de prácticas en su diplomatura previa.

Entendemos además que este mismo criterio es el que se ha tenido en cuenta en otros cursos de adaptación al Grado de Educación Social ya verificados, y que no cuentan con prácticas en su plan de estudios. Sirvan como referentes externos los siguientes cursos de adaptación:

- ¿ Universidad de Salamanca: http://www.usal.es/webusal/files/Cuadro%20de%20asignaturas%20Educ_%20Social.pdf
- ¿ Universidad de Oviedo (Padre Ossó): <http://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/web/asignatura/listarAsignaturas.faces>)
- ¿ Universidad Internacional de La Rioja (UNIR): <http://www.unir.net/grado-educacion-social-online.aspx>

No obstante para aquellos candidatos que no hayan realizado en su plan de estudios de diplomatura un mínimo de 32 créditos se establecen dos posibles opciones:

- ¿ Candidato con experiencia laboral de educador social: acreditar documentalmente un mes de experiencia laboral por cada crédito de prácticas de la diplomatura que le falte para alcanzar los 32 requeridos.
- ¿ Candidato sin experiencia laboral de educador social: por cada crédito de prácticas de su diplomatura que le falten para alcanzar los 32, deberá realizar un crédito de prácticas de grado.

Finalmente se han tenido en cuenta aquellas asignaturas del grado que se adaptan por asignaturas de la diplomatura que no se encuentran entre las troncales de ésta, por lo que no sería posible garantizar que hayan sido cursadas por los diplomados en Educación Social de otras universidades. Estas asignaturas son:

Psicología de la Educación

Educación en el Tiempo Libre

Personas mayores

Política y legislación social

4.3. Organización académica del Curso de Adaptación

A partir de estas tres vías de análisis se propone el siguiente curso de adaptación:

Propuesta de curso de adaptación

Asignaturas	Créditos	Cuatrimestre
Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales	6	1
Áreas emergentes en la acción socioeducativa	6	1
Métodos y técnicas de investigación en CC. Sociales	6	1
Políticas sociales en el mundo globalizado	6	1
Competencias y habilidades sociales	6	1
Acompañamiento y mediación	6	2
Inmigración y diversidad cultural	6	2
Técnicas de modificación de conducta	6	2
Trabajo Fin de Grado	12	2

Estas asignaturas, salvo el TFG, podrán convalidarse por asignaturas cursadas por el estudiante en su plan de estudios de diplomado y por experiencia laboral demostrable, dentro de los límites fijados por la legislación vigente.

El Curso de Adaptación incluye la realización de un TFG de 12 créditos que en la memoria verificada se concibe como de elevada concreción y aplicación práctica. Sus dos modalidades, Investigación aplicada o Proyecto de intervención socioeducativa, implican relacionar conocimientos teóricos y prácticos y aplicar esos conocimientos a contextos socioeducativos reales. El hecho de que, frente a otros planes de estudios, el Trabajo de Fin de Grado de todas las titulaciones de la UAH tenga 12 ECTS, frente a los propuestos por otras universidades (todos los Cursos de Adaptación consultados tienen TFG de 6 ECTS), permite que el estudiante pueda desarrollar competencias relacionadas con la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de carácter social, científico o ético. En otras palabras, complementar la formación en investigación e innovación que los estudiantes han recibido en la diplomatura.

4.4. Metodología semipresencial.

Los fundamentos pedagógicos de la formación semipresencial se sustentan en las estrategias centradas en el alumno. Partimos de la idea de que la formación semipresencial se basa en los mismos principios psicopedagógicos, logros y competencias, pero con la adaptación de estrategias y utilización de diferentes tecnológicas que permiten conseguir los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje previamente definidos.

El Curso de Adaptación semipresencial combina las clases y tutorías presenciales, con materiales formativos y herramientas tecnológicas que permiten la adquisición y construcción de conocimientos, el trabajo autónomo y en equipo y la comunicación directa con el profesor y con el resto de los compañeros. En este sentido, la tecnología se pone al servicio de los objetivos que son propios a toda formación universitaria.

Partimos de las ventajas que aportan las metodologías para el aprendizaje en red, como son la construcción del conocimiento a través de la interacción, el énfasis hacia el aprendizaje activo y en colaboración con otras personas. Por eso se tienen en cuenta tanto técnicas para la individualización de la enseñanza como técnicas que favorecen el trabajo en equipo y la interacción.

En cuanto a técnicas para la individualización de la enseñanza contamos con un entorno de enseñanza que ofrece la posibilidad de personalizar los procedimientos y contenidos de aprendizaje atendiendo no sólo a los objetivos que son propios de las materias, sino también a los intereses y características individuales, logrando así secuenciar los aprendizajes, favorecer la motivación y aumentar el grado de autonomía de nuestros estudiantes. En este sentido, se desarrollan actividades que permiten:

- ¿ La utilización de materiales de aprendizaje. En este caso, cada una de las asignaturas que componen las materias cuentan con una serie de materiales elaborados y/o seleccionados por el profesor que están a disposición del estudiante. Cada asignatura presenta, de manera secuenciada y atendiendo a un cronograma previamente comunicado, el material formativo organizado por bloques y/o temas. Tanto en las clases presenciales como en los materiales proporcionados a través del entorno virtual, el profesor utiliza diferentes técnicas y metodologías.
- ¿ La búsqueda de información por parte del estudiante. El profesor, a partir de diferentes tipos de actividades, propone la adquisición de nuevos conocimientos. En cuanto a técnicas concretas que favorecen esta búsqueda de información, se diseñan wikis y blogs, actividades de caso, simulaciones, prácticas, etc.
- ¿ La consulta de bases de datos. Además de los recursos bibliográficos recogidos en la guía docente de cada asignatura, el profesor recomienda enlaces para la consulta de bases de datos específicas. De manera general, existen enlaces a bases de datos de EDUCACIÓN como:
 - ¿ <http://www.educacion.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=inv09h>
 - ¿ <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/online-materials/publications/unesdoc-database/>
 - ¿ <http://www.educacion.es/biblioteca/htmlspa/bases-de-datos.html>
- ¿ La entrega de actividades. Asociadas a cada uno de los temas, el profesor diseña una serie de actividades relacionadas con el contenido trabajado, estableciendo en algunos casos, diferentes niveles de complejidad. La tecnología que utilizamos permite ir dando acceso secuencial a los contenidos (el profesor establece la fecha en la que el estudiante puede tener acceso a los temas y/o actividades), permitir el acceso a nuevos contenidos o actividades después de haber superado los anteriores, así como reenviar actividades que no han superado los criterios de evaluación y el profesor solicita que se repitan.

En cuanto a técnicas que favorecen el trabajo en equipo y la interacción, el profesor diseña, junto a la exposición didáctica de los contenidos, actividades que requieren la organización de equipos de trabajo, que permiten la participación activa de los alumnos y el desarrollo de habilidades y competencias relacionales, de comunicación y de puesta en común de conocimiento. Estas dinámicas participativas en grupos de trabajo o en grupos de clase cuentan con espacios virtuales como los foros, las listas de distribución y la videoconferencia (aula virtual, webex) y se sustentan en el principio pedagógico de construcción colaborativa del conocimiento.

Las dinámicas comunicativas implícitas en estos equipos incluyen la interacción entre los miembros del equipo, el intercambio de materiales, la creación de documentos, la revisión de los mismos y la posibilidad de hacer anotaciones sobre ellos. Para conseguir estos objetivos, contamos con clases presenciales, tutorías de grupos de trabajo y herramientas tecnológicas entre las que se incluyen: el chat, la videoconferencia, el foro, el correo electrónico, así como espacios o directorios para la clase o equipo de trabajo y herramientas como la wiki que permiten la creación de documentos entre los miembros del grupo y software específico para trabajar sobre materiales compartidos. Todos estos recursos favorecen la participación, el desarrollo del sentido crítico y la selección de contenidos de interés personal y/o compartido.

La comunicación directa con el profesor cobra una especial relevancia tanto en las técnicas individuales como en las grupales. Entre sus funciones, el profesor facilita información, sugiere y dirige el aprendizaje, proporciona feedback al estudiante sobre su trabajo y la evolución de la adquisición de sus competencias y favorece, a través del material formativo que proporciona, la adquisición y construcción de conocimientos, así como el aprendizaje autónomo del estudiante.

Para conseguir todos estos objetivos, se establecen diferentes mecanismos que se articulan en torno a las clases y tutorías presenciales y a las herramientas tecnológicas que ofrecen las plataformas de formación. En este sentido, disponemos tanto de herramientas que favorecen la comunicación sincrónica como el chat, la videoconferencia y el aula virtual, como la comunicación asincrónica con mecanismos como el correo electrónico, el foro o la entrega de actividades.

Por otro lado, las plataformas educativas ponen a disposición del profesor y del estudiante un sistema preciso sobre la evolución y el progreso del alumno. Desde el primer momento, una asignatura tiene recogida en su programación el sistema de evaluación y en las plataformas quedan recogidos el peso que cada material formativo y actividad tiene en el progreso del estudiante, quien puede consultar en cada momento las actividades entregadas con su corrección o comentario correspondiente, las actividades que le quedan por cursar, etc. En cuanto al profesor, puede realizar un seguimiento individualizado y grupal, detectando de forma automática las dificultades que tienen sus alumnos, enviando mensajes a aquellos alumnos que no han entregado actividades, reforzando el trabajo realizado o permitiendo la repetición de actividades que no cumplen con los criterios.

Los principios básicos de la evaluación como el criterio de evaluación continua y formativa y la variedad de sistemas para que el estudiante pueda demostrar las competencias que va adquiriendo, se mantienen en la modalidad semipresencial. De una forma más específica, entre los diferentes procedimientos que se pueden utilizar destacamos los siguientes:

- ¿ Los exámenes presenciales. La evaluación final de la asignatura contempla un examen presencial y aquellas actividades predefinidas por el profesor. En la evaluación continua puede considerarse el examen presencial como parte de la evaluación.
- ¿ La evaluación del trabajo realizado de forma individual o en grupo por el alumno. Se tendrán en cuenta las actividades realizadas y entregadas. En las sesiones presenciales se realizarán actividades que requieren una demostración de procedimientos para que puedan ser evaluadas. Para otro tipo de actividades, se pueden utilizar las herramientas que proporciona la plataforma (envío de actividades, foros, wikis, etc.). En este sentido, se puede recoger tanto una información cuantitativa (participaciones en un foro, por ejemplo) y la información cualitativa proporcionada por el profesor, el propio alumno o sus compañeros. La evaluación de algunas actividades o de la adquisición de las competencias, se realizará en algunas asignaturas a través de rúbricas que permitan al estudiante no sólo conocer el nivel de adquisición de las mismas, sino los criterios necesarios para favorecer el máximo desarrollo.
- ¿ La autoevaluación. En cada asignatura se plantean actividades que permiten al estudiante evaluar su propio conocimiento. La plataforma virtual ofrece herramientas en línea como tests que son corregidos de forma automática, de manera que recibe feedback inmediato de su actuación. La plataforma también ofrece la posibilidad de utilizar cuestionarios de preguntas abiertas que son corregidos por el profesor.
- ¿ El Portafolio digital. La plataforma permite que cada estudiante disponga de un portafolio en el que integrar las actividades más relevantes, donde se incluye las evidencias que el alumno selecciona, organiza y posteriormente publica. Este portafolio digital también permite al profesor escribir sus comentarios dirigidos a mejorar las competencias a adquirir por el alumno.

En el entorno virtual contamos con las siguientes herramientas:

- ¿ Materiales y recursos. Se trata de la exposición de contenidos. Entre ellos se incluyen la guía docente, los materiales formativos básicos y complementarios y las actividades. La plataforma virtual utilizada permite que cualquiera de estos materiales pueda presentarse en diferentes formatos (pdf, doc, ppt, xls, zip, rar) y contenidos (multimedia, hipermedias, potcasts, videoposts, wikis y blogs).
- ¿ Herramientas de comunicación. El chat, el foro, los blogs y el correo, permiten la comunicación entre profesor-alumno, profesor-grupo, alumno-alumno. Otros recursos como las videoconferencias y las aulas virtuales permiten la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

- ¿ Herramientas de trabajo. Además de los materiales y herramientas de comunicación se disponen de otro tipo de recursos que permiten la organización del trabajo por parte del estudiante, la construcción de su conocimiento y la evaluación del mismo (por parte del profesor y del alumno). En este sentido, ambas Comunidades Virtuales cuenta con:
- ¿ Una agenda. A través de ella el estudiante tiene acceso al cronograma de la asignatura en el que aparecen las fechas de alta de cada uno de los contenidos formativos; fechas tope para la entrega de actividades; encuentros presenciales o en línea de todo el grupo, del grupo de trabajo o individuales y eventos esenciales de la asignatura o relacionadas con la misma.
- ¿ Aplicaciones compartidas. La plataforma virtual permite que los componentes de un grupo puedan trabajar y crear conjuntamente un documento. Las herramientas disponibles que facilitan esta tarea son las carpetas compartidas, las wikis y las pizarras compartidas.
- ¿ Entrega de actividades. Las actividades tendrán diferentes contenidos y objetivos en función de la asignatura concreta y podrán realizarse de forma individual o en grupo. Se relaciona directamente con el trabajo autónomo del alumno/a a iniciativa propia o a través de procedimientos acordados con sus profesores. Las actividades planteadas dentro de las asignaturas que pertenecen a esta materia pretenden no sólo la reproducción del conocimiento sino su construcción. Para conseguirlo, el profesor pone a disposición del alumno múltiples recursos y una guía secuenciada que favorece la comprensión y la organización de los mismos. El estudiante puede, a través de la plataforma virtual, enviar al profesor las actividades realizadas a través de una herramienta específica que le permite visualizar su seguimiento y corrección. La actividad puede ser enviada en diferentes formatos, atendiendo a los criterios definidos previamente por el profesor. La herramienta del foro, además, permite a un estudio o grupo presentar al resto de la clase los trabajos elaborados y recibir valoraciones y comentarios de todos los compañeros.

Las sesiones presenciales representan hasta un 10% de los créditos ECTS y estarán centradas en el desarrollo de las competencias vinculadas a los contenidos prácticos de las asignaturas. En ellas se llevarán a cabo actividades formativas individuales y/o en equipo (trabajo en pequeño grupo guiado por el profesor) que podrán ser tenidas en cuenta o en algunos casos considerarse imprescindibles para la evaluación continua de las asignaturas. Las sesiones se centrarán en el desarrollo de las competencias que requieran una interacción personal como las relacionadas con el desarrollo de habilidades comunicativas y de actitudes. En ellas se incluirán trabajo de campo, prácticas de laboratorio, talleres de expresión artística, prácticas deportivas, análisis discusión de información documental (artículos, problemas prácticos, análisis de casos) y/o audiovisual (videos, documentales científicos, películas), debates en grupo completo...

En cuanto a prerequisites, se recomienda que el estudiante sea capaz de usar el ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet. Ahora bien, la propia estructura de la plataforma y los manuales y materiales creados específicamente, facilitan que el estudiante vaya adquiriendo este conocimiento tecnológico de manera secuencial y apoyada siempre por recursos didácticos y personales que facilitan su desarrollo, consiguiendo así el nivel de alfabetización digital exigido por la titulación.

En todo momento, el estudiante dispone de diferentes servicios para resolver las dudas que se le plantean: puede contar directamente con el profesor si la dificultad está asociada al contenido de la asignatura, con los tutores o coordinadores de la titulación o con cualquier otro servicio (Informática, secretaría, etc.), a través de las diferentes herramientas facilitadas por la plataforma (correo, chat, web...) o personalmente en las sesiones y tutorías presenciales.

En el caso de la no presencialidad, garantizar la identidad de los evaluados en actividades que envía a través de la plataforma, parece ser un problema de difícil solución como constatan diferentes estudios e investigaciones. De la misma manera que ocurre en la enseñanza presencial, el profesor cuenta con otros recursos con los que poder garantizar no tanto que el alumno ha realizado las actividades que ha entregado, sino que ha adquirido las competencias requeridas, entre otros:

- ¿ Exámenes presenciales. En éstos el estudiante debe acreditar su identidad con un documento oficial.
- ¿ Sesiones presenciales en las que debe mostrar destrezas, conocimientos habilidades.
- ¿ Tutorías en las que el profesor profundiza en los contenidos de las actividades presentadas.

Este planteamiento es además plenamente acorde con las directrices que emanan del espíritu del EEES y de los desarrollos normativos que lo implantan, y que hacen del aprendizaje autónomo del alumno el paradigma fundamental que guía su aprendizaje.

4.5. Fichas de las materias que componen el Curso de Adaptación

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Unidad temporal:	1º cuatrimestre
REQUISITOS PREVIOS	
No se necesitan requisitos previos	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	

Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.

A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).

En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Elementos y fases de la elaboración de programas y proyectos de intervención. Dirección y planificación estratégica de la organización. Gestión de la calidad. Gestión de centros y recursos socioeducativos.

COMPETENCIAS

Competencia número 5:	Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
Competencia número 7:	Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 14:	Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades
Competencia número 15:	Dirigir y coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
Competencia número 18:	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Áreas emergentes en la acción socioeducativa
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Unidad temporal:	1º cuatrimestre
REQUISITOS PREVIOS	
No se necesitan requisitos previos	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.</p> <p>A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).</p> <p>En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.</p>	
CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES	
<p>Gerontología. El proceso de envejecimiento y las repercusiones de los factores que lo condicionan. Principios de la intervención educativa para las personas mayores.</p>	

Respeto a los derechos fundamentales de las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Marco legislativo del educador social en el marco escolar. Estructura y organización de los centros escolares. Funciones del educador social en contextos de educación formal. Técnicas y programas de intervención con familias.
Nuevos ámbitos de intervención de la Educación Social.

COMPETENCIAS

Competencia número 5:	Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
Competencia número 7:	Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Métodos y técnicas de investigación en las Ciencias Sociales	
Número de créditos ECTS:		6 créditos ECTS
Unidad temporal:	1º cuatrimestre	

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de

superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.
A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).
En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Conceptos fundamentales y metodológicos de investigación. Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Elaboración de instrumentos de recogida de información. Tratamiento, análisis e interpretación de datos. Elaboración de informes y proyectos de investigación. Búsqueda de información.

COMPETENCIAS

Competencia número 7:	Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
Competencia número 18:	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de Asignatura:		Políticas sociales en el mundo globalizado
Número de créditos ECTS:		6 créditos ECTS
Unidad temporal:	1º cuatrimestre	
REQUISITOS PREVIOS		
No se necesitan requisitos previos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<p>Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.</p> <p>A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).</p> <p>En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.</p>		
CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES		
Nuevas políticas sociales en España. Ley de Dependencia en España: prevención y valoración. Globalización y política. Cooperación internacional. Desafíos éticos en el mundo actual.		
COMPETENCIAS		

Competencia número 1:	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.	
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.	
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Asignatura:	Competencias y habilidades sociales	
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS	
Unidad temporal:	1º cuatrimestre	
REQUISITOS PREVIOS		
No se necesitan requisitos previos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.		

A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).
En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Estructuras y procesos grupales. Etapas y procesos en la formación, desarrollo y evolución de los grupos. Técnicas para la dinamización de grupos. El animador de grupos. Autocontrol y autoconocimiento. Habilidades sociales. Resolución de conflictos y técnicas de modificación de conducta. Educación emocional.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Acompañamiento y mediación	
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS	
Unidad temporal:	2º cuatrimestre	

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.
En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de

superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.
A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).
En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Principios, métodos y técnicas para la mediación. Orientación y acompañamiento (counseling).

COMPETENCIAS

Competencia número 4:	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
Competencia número 11:	Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la Asignatura:	Inmigración y diversidad cultural	
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS	
Unidad temporal:	2º cuatrimestre	

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.</p> <p>A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).</p> <p>En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.</p>	
CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES	
<p>El fenómeno migratorio. Diversidad étnica y cultural. La atención socioeducativa a la persona inmigrante. Modelos de convivencia entre culturas y educación intercultural.</p> <p>Intervención socioeducativa con colectivos con especial vulnerabilidad de exclusión social.</p>	
COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de acción socioeducativa en diversos contextos

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Asignatura:	Técnicas de modificación de conducta
Número de créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Unidad temporal:	2º cuatrimestre
REQUISITOS PREVIOS	
No se necesitan requisitos previos	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>En la materia se utilizarán distintos sistemas de evaluación a fin de que todos los estudiantes demuestren el nivel de competencia alcanzado. El trabajo continuo del estudiante será el criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales, las tutorías individuales y de grupo, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, habilidades y actitudes mostradas y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En la guía didáctica de cada asignatura se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>Los materiales elaborados por el profesor recogerán introducciones, modelos teóricos y prácticas educativas, de manera que el estudiante pueda analizar y reflexionar sobre los contenidos, integrar la teoría con la práctica, elaborar conclusiones, etc.</p> <p>A través de las diferentes herramientas técnicas, se favorecerá tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo, teniendo en cuenta los principios de aprendizaje activo y colaborativo/cooperativo y utilizando las herramientas disponibles en la plataforma como son el foro, los materiales compartidos y otros de comunicación general (chat, mensajería, etc.).</p> <p>En las sesiones presenciales se hará especial hincapié en el desarrollo de competencias comunicativas y en actividades dirigidas a la interacción con los otros.</p>	
CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES	

Fundamentos teóricos de la modificación de conducta. Principales orientaciones. El proceso de evaluación conductual. Aplicación de las técnicas basadas en el condicionamiento operante. Establecimiento de objetivos, planificación de actividades y administración del tiempo. Técnicas de autocontrol. Técnicas de control del diálogo interno: autoinstrucciones. Técnicas de resolución de problemas. Técnicas de afrontamiento.		
COMPETENCIAS		
Competencia número 4:	Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.	
Competencia número 16:	Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo	
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.	
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la Asignatura:	Trabajo Fin de Grado	
Número de créditos ECTS:	12 créditos ECTS	
Unidad temporal:	2º cuatrimestre	
REQUISITOS PREVIOS		
No se necesitan requisitos previos		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
<p>Un tribunal nombrado al efecto, formado por profesores de los distintos departamentos que imparten docencia en el Grado, evaluará la pertinencia y calidad científica de un trabajo final presentado por escrito. Mediante este trabajo, el alumno ha de justificar la suficiencia de los conocimientos y las competencias adquiridas a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, y que por tanto está preparado para ejercer las tareas profesionales para las que le capacita el título de Grado.</p> <p>Se evaluará tanto la calidad científica del documento elaborado, como su exposición y defensa pública y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la materia.</p> <p>En la guía didáctica se indicará el porcentaje correspondiente de cada parte de la evaluación y el nivel mínimo de corrección con que habrán de superarse las distintas actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener una evaluación favorable.</p>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades dirigidas (1/3 de los créditos de la materia): Estas actividades se desarrollarán en parte a través de las herramientas del campus virtual y en parte a través de los encuentros presenciales. Los estudiantes tendrán a su disposición la posibilidad de contacto permanente con sus tutores por vía electrónica y dispondrán en la plataforma de la documentación necesaria para el desarrollo de su trabajo. Las presentaciones y grupos de debate previstos se desarrollarán a través de herramientas específicas como foros y grupos de trabajo. En las sesiones presenciales correspondientes a la materia, los estudiantes tendrán tutorías presenciales con los profesores responsables de la dirección de sus trabajos.

Actividades no presenciales: Trabajo autónomo del alumno, 2/3 de los créditos de la materia.

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Elaboración de un trabajo científico, de carácter globalizador e integrador, orientado a la evaluación de los conocimientos y las competencias, tanto generales como específicas, adquiridas a lo largo del grado. Este trabajo tendrá que relacionar teoría y práctica, y podrá acogerse a diferentes modalidades:

- ¿ Investigación aplicada: informe de las conclusiones de un trabajo de campo que tenga como finalidad la comprobación práctica de hipótesis.
- ¿ Proyecto de intervención socioeducativa: diseño y elaboración de acciones socioeducativas específicas, dirigidas a la población de un contexto determinado.

Previo a la elaboración del trabajo, una comisión en la que haya representantes de todos los departamentos implicados en la docencia del grado deberá aceptar el tema y la modalidad del mismo, con el fin de garantizar su adecuación y pertinencia en relación al título de Grado.

COMPETENCIAS

Competencia número 13:	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de acción socioeducativa en diversos contextos
Competencia número 17:	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.
Competencia número 18:	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características. necesidades y demandas socioeducativas

5. Personal académico

En relación con el personal académico disponible para llevar a cabo la implantación del grado, la EUCC cuenta con recursos humanos, experiencia y un modelo de gestión que garantiza estos recursos.

Desde el curso 2003-04, la EUCC viene impartiendo diferentes titulaciones universitarias en la modalidad semipresencial. Desde el curso 2007-08 se imparten a través de esta metodología todos los estudios del centro (seis diplomaturas, entre ellas la de Educación Social) y en su impartición participan prácticamente la totalidad del profesorado de la escuela.

Con anterioridad a esa fecha, y de manera permanente desde entonces, los profesores de la escuela recibieron y reciben formación específica sobre metodología on line, tutorización a distancia, uso de las TICs y plataformas virtuales, etc. Paralelamente ha recibido formación relacionada con los cambios metodológicos y los asociados con la evaluación de los estudiantes y que son consecuencia de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, y su adaptación a entornos virtuales. Así mismo, se han creado grupos de innovación e investigación que ha permitido la configuración de un profesor universitario capacitado para la formación semipresencial.

El personal docente responsable de la formación de estos estudiantes es el mismo que imparte las materias en la modalidad presencial, las características y el perfil de este personal docente fueron ya descritos en la memoria de verificación del título en su modalidad presencial.

El Curso de Adaptación al Grado de Educación Social está compuesto por 8 asignaturas y un TFG y previsto que se imparta en un único grupo de alumnos. Se trata de un curso que implica un aumento poco relevante en la carga docente de los profesores de nuestra Escuela, por lo que puede ser asumido por la plantilla actual sin superar los máximos de dedicación docente previstos en nuestro convenio. En cualquier caso, ofrecemos detalles de cómo queda distribuida dicha docencia entre los profesores que participan tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación.

Los profesores que imparten docencia en el Grado de Educación Social serán los responsables también de la docencia del Curso de Adaptación. Prácticamente todos los profesores de esta titulación imparten además asignaturas en las otras titulaciones de nuestro centro, pero en ningún caso se sobrepasa la docencia máxima establecida que según el convenio y tal como queda recogido en otros apartados de la memoria, es de 6 grupos de alumnos por curso académico. En la siguiente tabla se recoge información sobre el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación de Educación Social, así como la participación de estos docentes en otras titulaciones de la Escuela. El porcentaje indica la proporción de dedicación docente de cada profesor en las diferentes titulaciones:

Área de conocimiento	Profesores	% de dedicación en Grado Educación Social	% de dedicación en Curso Adaptación Educación Social	% de dedicación docente en otras titulaciones del centro
Educación (cuatro profesores son Pedagogos y tres Psicopedagogos)	Profesor 1	17%	17%	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	17%	--	83%
	Profesor 4	17%	--	83%
	Profesor 6	17%	--	83%
	Profesor 7	34%	--	66%
			17%	--
Sociología	Profesor 1	50%	34%	16%
Psicología	Profesor 1	34%	--	66%
		34%	--	66%
	Profesor 2	50%	34%	16%
	Profesor 3	50%	34%	16%
Comunicación	Profesor 1	17%	--	50%
Ciencias sociales	Profesor 1	17%	--	63%
	Profesor 2	17%	--	83%
Educación plástica	Profesor 1	17%	--	63%
Educación musical	Profesor 1	17%	--	50%
Derecho	Profesor 1	34%	17%	--
Antropología	Profesor 1	17%	--	--
TICs	Profesor 1	17%	--	34%

Partiendo de la oferta docente del Curso de Adaptación y del Grado en Educación Social, no se supera la capacidad docente de los profesores en ninguna de las áreas de conocimiento. Como puede desprenderse de la tabla, 13 profesores tienen jornada completa (completan el 100% de su carga docente) y está previsto que impartan docencia en las diferentes titulaciones de la Escuela. Otros 7 profesores están en jornada parcial, pues como puede observarse, no cubren el 100% de su capacidad docente.

La totalidad de los profesores que imparte clase en las diplomaturas de Educación Social de la EUCC y en los grados implantados en el curso 2010-2011 participa actualmente en el Campus Virtual Cardenal Cisneros y está previsto que lo haga en la docencia del Curso de Adaptación al Grado. Su experiencia en este tipo de docencia se refleja en la siguiente tabla:

Área de conocimiento	Nº de profesores	Tipo de jornada en el centro	Años de experiencia en docencia no presencial
Educación	7	Parcial	1
		Completa	7
		Completa	3
		Completa	8
		Completa	5
		Parcial	3
		Completa	3
Sociología	1	Parcial	3
Psicología	4	Completa	4
		Completa	5
		Completa	6
		Parcial	3
Comunicación	1	Completa	3
Ciencias sociales	2	Completa	6
		Completa	1

Educación plástica	1	Parcial	3
Educación musical	1	Completa	6
Derecho	1	Parcial	4
Antropología	1	Completa	6
TICs	1	Parcial	8

Para la realización de sus funciones, el profesorado en general cuenta además con el apoyo y asesoramiento de la Comisión Pedagógica y el Servicio Informático de la Escuela; materiales específicos para la elaboración de materiales formativos, pautas para la elaboración de guías docentes y fichas metodológicas; así como formación específica asociada a este perfil (metodologías centradas en el proceso de aprendizaje del alumno, en tecnologías aplicadas a la educación y en tutorización a través de Internet).

6. Recursos Materiales y Servicios

La EUCC cuenta con personal de apoyo que cumple diferentes funciones dentro de estructura académica.

La estructura del personal de administración y servicios (PAS) de la E.U. Cardenal Cisneros es adecuada a los requerimientos del título de Grado en Magisterio de Educación Infantil. Está integrado por un total de 20 personas de manera permanente y varios becarios y personal eventual, que atienden las necesidades del centro de forma global. La formación y experiencia del personal de administración y servicios es acorde a las funciones que desarrollan, y está avalada por su titulación previa y por la antigüedad en el centro. Este personal de apoyo ha sido descrita en detalle en la Memoria de Verificación del Título aprobada por la ANECA.

A continuación se recoge una descripción detallada de los medios materiales y servicios específicos disponibles en la EU Cardenal Cisneros para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la modalidad semipresencial.

Por un lado, existe una Comisión Pedagógica formada por la Subdirección de Ordenación Académica, la Subdirección de Innovación Educativa e Investigación, el responsable pedagógico del Proyecto TIC y profesores de la escuela de las diferentes especialidades, encargada de establecer las pautas de los materiales formativos, apoyar su elaboración y realizar un seguimiento de los mismos. En esta Comisión está integrado el equipo responsable de la plataforma virtual, que tiene, entre otras competencias, analizar y detectar necesidades y mejoras de cara a su implantación (tanto desde el punto de vista pedagógico como técnico).

Existe además, un Servicio Informático que presta apoyo tecnológico, tanto a profesores como a estudiantes, mediante un sistema de recogida de incidencias a través de la propia plataforma, correo externo o atención telefónica. El Servicio de Informática tiene asignado un horario de atención en línea a través del cual las incidencias son atendidas de forma inmediata.

Dentro del Proyecto TIC de la EUCC, se apoya la formación global y específica del profesorado en cuanto a recursos, software y materiales a través de Internet, de forma coordinada y paralela al desarrollo de metodologías innovadoras y centradas en el estudiante.

La Comisión Pedagógica, la dirección del Proyecto TIC y el Servicio Informático de la EUCC, son los principales responsables de garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma virtual, así como de su mantenimiento y actualización. En este sentido, además de recoger las incidencias detectadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa, lleva a cabo las siguientes acciones:

- ¿ Encuestas sobre usabilidad de la plataforma y detección de necesidades por parte de los usuarios.
- ¿ Formación específica continua sobre plataformas de teleformación, principalmente en el ámbito universitario.
- ¿ Reuniones periódicas con los profesores para evaluación del funcionamiento de materiales formativos y nuevas herramientas.
- ¿ Elaboración de manuales generales y específicos sobre las diferentes herramientas que ofrece la plataforma.
- ¿ Diseño y organización de formación para profesores de la plataforma.
- ¿ Elaboración de planes de mejora anuales.

La EUCC tiene un contrato con la empresa Open Knowledge, encargada de la administración técnica de la plataforma; creación de software, servidores, actualización de funcionalidades, apoyo técnico a usuarios, etc. Esta empresa cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la formación on line en España.

Por último, la EUCC cuenta con empresas externas dedicadas a la edición de video y audio y diseño y elaboración de materiales formativos específicos para el aprendizaje on line.

Plataforma virtual.

La herramienta tecnológica para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para el Curso de Adaptación al Título de Grado en Magisterio de Educación Primaria en su modalidad semipresencial, es la plataforma virtual Cardenal Cisneros, accesible a través del enlace Comunidad Virtual de la página web de la escuela (www.cardenalcisneros.es).

Cada persona que accede a la comunidad virtual necesita identificarse mediante un nombre de usuario y una contraseña.

La plataforma virtual de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros es una aplicación dinámica, colaborativa, capaz de recoger información de múltiples fuentes, además ser simple e intuitiva. Está diseñada como un sistema efectivo para orientar al alumno durante el aprendizaje y diseñar tareas motivadoras que faciliten el uso de los contenidos de la asignatura.

En cuanto a sus características técnicas, la plataforma educativa de la EUCC es un entorno virtual de aprendizaje y un sistema floral de gestión de la formación con un alto grado de usabilidad y fácil manejo. Está desarrollada a partir de la tecnología de plataformas de Código Libre y se basa en el estándar SCORM 1.2, admitiendo además otros estándares. Las características técnicas de la plataforma garantizan la confidencialidad de todos los datos transmitidos a través de la misma, así como facilidad y rapidez de conexión a todos los usuarios. En cuanto a la infraestructura física, está compuesta de servidores multicore gobernados por sistemas Linux de alto rendimiento, con almacenamiento basado en disco SCSI 15000rpm configurados en RAID 5 y escalables hasta más de 10 veces su capacidad inicial. La EUCC tiene contratado servidores con dedicación 24 horas al día durante los 7 días de la semana, con conexión redundante de 4 MB simétrica garantizada, sin límite de transferencia y soporte técnico que garantiza el funcionamiento óptimo de los servidores.

En el entorno virtual contamos con las siguientes herramientas:

- ¿ Materiales y recursos. Se trata de la exposición de contenidos Entre ellos se incluyen la guía docente, los materiales formativos básicos y complementarios y las actividades. La plataforma virtual utilizada permite que cualquiera de estos materiales pueda presentarse en diferentes formatos (pdf, doc, ppt, xls, zip, rar) y contenidos (multimedia, hipermedias, potcasts, videoposts, wikis y blogs).

- ¿ Herramientas de comunicación. El Chat, el foro, los blogs y el correo, permiten la comunicación entre profesor-alumno, profesor-grupo, alumno-alumno. Otros recursos como las videoconferencias y las aulas virtuales permiten la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.
- ¿ Herramientas de trabajo. Además de los materiales y herramientas de comunicación se disponen de otro tipo de recursos que permiten la organización del trabajo por parte del estudiante, la construcción de su conocimiento y la evaluación del mismo (por parte del profesor y del alumno). En este sentido, la Comunidad Virtual EUCC cuenta con:
 - ¿ Una Agenda. A través de ella el estudiante tiene acceso al cronograma de la asignatura en el que aparecen las fechas de alta de cada uno de los contenidos formativos; fechas para la entrega de actividades; encuentros presenciales o en línea de todo el grupo, del grupo de trabajo o individuales y eventos esenciales de la asignatura o relacionadas con la misma.
 - ¿ Aplicaciones compartidas. La plataforma virtual permite que los componentes de un grupo puedan trabajar y crear conjuntamente un documento. Las herramientas disponibles que facilitan esta tarea son las carpetas compartidas, las wikis y las pizarras compartidas.
 - ¿ Entrega de actividades. Las actividades tendrán diferentes contenidos y objetivos en función de la asignatura concreta y podrán realizarse de forma individual o en grupo. Se relaciona directamente con el trabajo autónomo del alumno/a a iniciativa propia o a través de procedimientos acordados con sus profesores. El profesor pone a disposición del alumno múltiples recursos y una guía secuenciada que favorece la comprensión y la organización de los mismos. El estudiante puede, a través de la plataforma virtual, enviar al profesor las actividades realizadas a través de una herramienta específica que le permite visualizar su seguimiento y corrección. La actividad puede ser enviada en diferentes formatos, atendiendo a los criterios definidos previamente por el profesor. La herramienta del foro, además, permite a un estudio o grupo presentar al resto de la clase los trabajos elaborados y recibir valoraciones y comentarios de todos los compañeros.

En todo momento, el estudiante dispone de diferentes servicios para resolver las dudas que se le plantean: puede contar directamente con el profesor si la dificultad está asociada al contenido de la asignatura, con los tutores o coordinadores de la titulación o con cualquier otro servicio (Informática, secretaría, etc.), a través de las diferentes herramientas facilitadas por la plataforma (correo, Chat, web...) o personalmente en las sesiones y tutorías presenciales.

También existen manuales específicos sobre el funcionamiento de las herramientas de la plataforma e información general del curso, a disposición del estudiante desde el momento de su matriculación.

7. Calendario de Implantación

El Curso de Adaptación está concebido para realizarse en un curso académico. El primer año de implantación será el 2011-12.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver anexos. Apartado 6.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	11
TASA DE EFICIENCIA %	
94	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se han definido los siguientes procedimientos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Evaluación del rendimiento académico en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Este índice incluye, para cada asignatura, el número de alumnos matriculados, los presentados, los aptos y no aptos en cada una de las convocatorias y los datos totales para el curso. Este índice se realiza por la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización a partir de datos proporcionados por los servicios informáticos y gestión académica de la Universidad. Este procedimiento ya se está realizando en el actual plan de Diplomado en Educación Social. 2.- El Departamento de Educación Social junto con el Subdirector de Ordenación Académica, realizan periódicamente sesiones de evaluación del rendimiento de los alumnos de cada curso. 3.- Trabajo fin de grado. Este trabajo es de carácter obligatorio en los estudios de grado y permite la evaluación de conocimientos y habilidades adquiridos por el alumno durante la realización del Grado, así como la madurez alcanzada. Para aprobar esta asignatura, el alumno, después de la realización del trabajo correspondiente, que será dirigido por uno o varios profesores que imparten docencia en la titulación, debe presentar una memoria del mismo ante una comisión de profesores. 4.- Valoración de las competencias adquiridas y demostradas por los estudiantes en el Prácticum, a través del seguimiento del tutor de prácticas de la EUCC, de la evaluación de la memoria de prácticas elaborada por el estudiante y de la valoración que hacen los tutores de los centros de prácticas sobre la actividad desarrollada por nuestros alumnos. 5.- Encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia y evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos con el programa formativo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	
--------	--

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72234801N	José María	Amigo	Ortega
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Jesuitas, 34	28806	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josem.amigo@cardenalcisneros.es	918891254	918888281	Director Gestor de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00380334Y	José Vicente	Saz	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicer.planificacion@uah.es	918854054	918854069	Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72234801N	José María	Amigo	Ortega
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Jesuitas, 34	28806	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josem.amigo@cardenalcisneros.es	918891254	918888281	Director Gestor de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2. justificación Educación social 4ª alegación.pdf

HASH SHA1 : IeHKXrb4tJbNZZOnbUH0GmZBdJU=

Código CSV : 63661467455336749621969

MODIFICACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL INFORME DE LA ANECA

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.5. Cursos de adaptación.

Debe establecerse una adecuada equivalencia entre los créditos ECTS (25 horas = 1 ECTS) y los créditos de la Diplomatura (10 horas = 1 crédito) para el reconocimiento del prácticum del Grado.

En el caso concreto de las prácticas, un crédito de prácticas LRU implica 10 horas de presencia en el centro de prácticas, sin que se contemplen otras actividades que el estudiante deberá realizar obligatoriamente. Por el contrario el crédito ECTS, además de las horas de presencia en el centro de prácticas, contempla todas las actividades que realiza el estudiante (elaboración de documentos, búsquedas de información, preparación de intervenciones en el centro de prácticas...)

A partir de estas premisas consideramos que la equivalencia adecuada será la que se establezca entre los 66 créditos por curso de la diplomatura y los 60 créditos por curso del grado. Según esto, y para el caso que nos ocupa, cada crédito ECTS equivaldría aproximadamente a 1,1 créditos LRU. El prácticum de la diplomatura de ES de la UAH tiene un total de 32 créditos LRU, mientras que el prácticum del grado en ES de la UAH tiene un total de 30 créditos ECTS. Por tanto, los créditos de prácticas de la diplomatura son 1,1 veces los del grado, que es la relación de equivalencia adecuada según lo descrito más arriba. Por este motivo no se considera necesario que el curso de adaptación al grado para diplomados en ES incorpore prácticas si los estudiantes que lo cursan han realizado 32 créditos de prácticas en su diplomatura previa.

Entendemos además que este mismo criterio es el que se ha tenido en cuenta en otros cursos de adaptación al Grado de Educación Social ya verificados, y que no cuentan con prácticas en su plan de estudios. Sirvan como referentes externos los siguientes cursos de adaptación:

- Universidad de Salamanca: [http://www.usal.es/webusal/files/Cuadro%20de%20asignaturas%20Educ %20Social.pdf](http://www.usal.es/webusal/files/Cuadro%20de%20asignaturas%20Educ%20Social.pdf)
- Universidad de Oviedo (Padre Ossó): <http://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/web/asignatura/listarAsignaturas.faces>)
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR): <http://www.unir.net/grado-educacion-social-online.aspx>

No obstante para aquellos candidatos que no hayan realizado en su plan de estudios de diplomatura un mínimo de 32 créditos se establecen dos posibles opciones:

- Candidato con experiencia laboral de educador social: acreditar documentalmente un mes de experiencia laboral por cada crédito de prácticas de la diplomatura que le falte para alcanzar los 32 requeridos.

- Candidato sin experiencia laboral de educador social: por cada crédito de prácticas de su diplomatura que le falten para alcanzar los 32, deberá realizar un crédito de prácticas de grado.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se especifica de forma adecuada el número de los profesores tutores y el número de profesores, indicando la experiencia y área de conocimiento. Debe especificarse si los 20 docentes referenciados se harán cargo tanto del curso de adaptación como de los grados implantados en el curso 2010-2011 en el centro y, en este supuesto, el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación e cara a valorar la adecuación del número y perfil de profesores para las actividades proyectadas. La información actual es confusa y parece incluir al conjunto de profesorado que participan en todos los grados implantados en el centro en el curso 2010-2011.

El Curso de Adaptación al Grado de Educación Social está compuesto por 8 asignaturas y un TFG y previsto que se imparta en un único grupo de alumnos. Se trata de un curso que implica un aumento poco relevante en la carga docente de los profesores de nuestra Escuela, por lo que puede ser asumido por la plantilla actual sin superar los máximos de dedicación docente previstos en nuestro convenio. En cualquier caso, ofrecemos detalles de cómo queda distribuida dicha docencia entre los profesores que participan tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación.

Los profesores que imparten docencia en el Grado de Educación Social serán los responsables también de la docencia del Curso de Adaptación. Prácticamente todos los profesores de esta titulación imparten además asignaturas en las otras titulaciones de nuestro centro, pero en ningún caso se sobrepasa la docencia máxima establecida que según el convenio y tal como queda recogido en otros apartados de la memoria, es de 6 grupos de alumnos por curso académico. En la siguiente tabla se recoge información sobre el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación de Educación Social, así como la participación de estos docentes en otras titulaciones de la Escuela. El porcentaje indica la proporción de dedicación docente de cada profesor en las diferentes titulaciones:

Área de conocimiento	Profesores	% de dedicación en Grado Educación Social	% de dedicación en Curso Adaptación Educación Social	% de dedicación docente en otras titulaciones del centro
Educación (cuatro profesores son Pedagogos y tres Psicopedagogos)	Profesor 1	17%	17%	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	17%	--	83%
	Profesor 4	17%	--	83%
	Profesor 5	17%	--	83%
	Profesor 6	34%	--	66%
	Profesor 7	17%	--	83%
Sociología	Profesor 1	50%	34%	16%
Psicología	Profesor 1	34%	--	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	50%	34%	16%
	Profesor 4	50%	34%	16%
Comunicación	Profesor 1	17%	--	50%

Ciencias sociales	Profesor 1	17%	--	63%
	Profesor 2	17%	--	83%
Educación plástica	Profesor 1	17%	--	63%
Educación musical	Profesor 1	17%	--	50%
Derecho	Profesor 1	34%	17%	--
Antropología	Profesor 1	17%	--	--
TICs	Profesor 1	17%	--	34%

Partiendo de la oferta docente del Curso de Adaptación y del Grado en Educación Social, no se supera la capacidad docente de los profesores en ninguna de las áreas de conocimiento. Como puede desprenderse de la tabla, 13 profesores tienen jornada completa (completan el 100% de su carga docente) y está previsto que impartan docencia en las diferentes titulaciones de la Escuela. Otros 7 profesores están en jornada parcial, pues como puede observarse, no cubren el 100% de su capacidad docente.

<p>NORMATIVA DE PERMANENCIA:</p> <p>Véase el archivo adjunto</p>
<p>Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la institución que confiere el título: Institución pública • Naturaleza del centro universitario en el que se desarrollan los estudios: Centro privado adscrito a la Universidad de Alcalá
<p>Profesiones reguladas para las que capacita una vez obtenido el título</p> <p>No procede</p>

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

Existen evidencias aportadas que ponen de manifiesto el interés académico, profesional y científico del título propuesto, de manera que pueden ser enumeradas de la siguiente forma: experiencias anteriores de la universidad, demanda potencial del estudio y su interés para la sociedad, relación de la propuesta con las demandas socio-económicas de la zona de influencia del título y justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales.

- *En cuanto a las experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.*

La Escuela Universitaria Cardenal Cisneros (en adelante EUCC) es un centro de enseñanza superior cuya titularidad es privada y pertenece a la Fundación Cultural Cardenal Cisneros, promovida por el Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza. Inició su andadura en el curso 1973-74, por lo que puede considerarse precursor de la vuelta de la institución universitaria a la ciudad de Alcalá de Henares. De hecho, durante

los primeros años de existencia dependió de la Universidad Complutense de Madrid, hasta que se oficializó la creación de la Universidad de Alcalá, a la cual se adscribió por orden del 22 de febrero de 1979.

De acuerdo con los objetivos del Instituto de los Hermanos Maristas, la enseñanza característica de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros han sido tradicionalmente los estudios de Magisterio en sus diversas especialidades. Con la intención de ampliar las posibilidades formativas de sus alumnos también al ámbito de la educación no formal, el centro alberga desde el año 1978 las actividades formativas de la Escuela de Monitores de Tiempo Libre “EALA”, y en el curso 1995-96 incluyó en su oferta docente la Diplomatura de Educación Social, creada por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1991.

- *Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.*

Educación Social es una titulación relativamente reciente, ya que fue aprobada en 1991 (RD 1420/91 de 30 de agosto, BOE 10 de octubre de 1991). Se trata de unos estudios que responden a un ámbito profesional definido, en el que se pretende el logro de la socialización de los sujetos de su intervención en el grado máximo posible. Una de las definiciones más actuales del educador social es la acordada en las “Orientaciones para la definición de los grados de Educación Social y pedagogía” de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (marzo de 2008), en las que, al exponer el perfil profesional, se indica que “el educador/a social es un profesional que realiza una intervención socioeducativa con personas y en sus contextos, con el fin de que logren su desarrollo personal y social, su integración y participación en la comunidad en diferentes ámbitos sociales. Desempeña con otros profesionales una función de intervención social y educativa en contextos sociocomunitarios”.

Los estudios más completos sobre la demanda potencial del título en nuestro país, se recogen en el Libro Blanco de Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2004) y en las posteriores Ponencias de las Jornadas sobre Educación Social realizadas en junio de 2006 en Palma de Mallorca tituladas “El título de grau en Educació Social: Jornades d’estudi i debat” (Universitat des Illes Balears, 2006).

Para abordar concretamente la evolución de la titulación de Educación Social en estos últimos años, hacemos referencia al estudio elaborado por *José Antonio Caride Gómez*, (Universidad de Santiago de Compostela), Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS), para las ponencias de las Jornadas de Palma de Mallorca anteriormente citadas. Haciendo referencia a dicho estudio, “en los años ochenta del pasado siglo, tras la paulatina incorporación a los Planes de Estudios de distintas Universidades (Santiago de Compostela, UNED, Islas Baleares, Murcia, Autónoma de Barcelona, etc.) de especialidades o itinerarios formativos en los que se contemplaban contenidos con una clara proyección socio-educativa y pedagógica-social, los modos de configurarse institucional y académicamente la reforma de las titulaciones en nuestro país, condujeron a la progresiva y, si cabe decirlo, “masiva” incorporación de los estudios de Educación Social en nuestras Universidades”, como se puede ver en la siguiente tabla (extraída de Caride Gómez, J.A. (2006) “El grado en Educación Social:

marco y características generales”).

Tabla nº 1
Implantación de los estudios de Educación Social en las Universidades españolas

Comunidades autónomas	Universidad	Estudios Educación Social
Andalucía	Almería	No
	Cádiz	No
	Córdoba	No
	Granada	Si
	Huelva	Si
	Internacional de Andalucía	No
	Jaén	No
	Málaga	Si
	Pablo de Olavide	Si
	Sevilla	No
Aragón	Zaragoza	No
	San Jorge*	No
Asturias	Oviedo	Si
Canarias	La Laguna	No
	Las Palmas de Gran Canaria	Si
Cantabria	Cantabria	No
	Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	No
Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Si
Castilla-León	Burgos	Si
	Católica de Ávila (+)	No
	Europea Miguel Cervantes *	No
	Internacional SEK *	No
	León	No
	Pontificia de Salamanca (+)	Si
	Salamanca	Si
	Valladolid	Si
Cataluña	Abat Oliva CEU	No
	Autónoma de Barcelona	Si
	Barcelona	Si
	Girona	Si
	Internacional de Catalunya *	No
	Lleida	Si
	Oberta de Catalunya *	No
	Politécnica de Catalunya	No
	Pompeu Fabra	No
	Ramón Llull *	Si
	Rovira i Virgili	Si
	Vic*	Si
Ceuta	No existen Universidades (depende de	



	Andalucía)	
Comunidad Valenciana	Alicante	No
	Jaume I	No
	Miguel Hernández	No
	Politécnica de Valencia	No
	Valencia	Si
	Cardenal Herrera	No
	Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (+)	Si
Extremadura	Extremadura	Si
Galicia	Coruña	Si
	Santiago de Compostela	Si
	Vigo	Si
Illes Balears	Illes Balears	Si
La Rioja	La Rioja	No
Madrid	Alfonso X El Sabio *	No
	Alcalá de Henares	Si
	Antonio de Nebrija*	No
	Autónoma de Madrid	Si
	Camilo José Cela *	No
	Carlos III de Madrid	No
	CES Don Bosco	Si
	Complutense de Madrid	Si
	Europea de Madrid	No
	Francisco de Victoria *	No
	Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Si
	Politécnica de Madrid	No
	Pontificia de Comillas (+)	No
	Rey Juan Carlos	No
	San Pablo-CEU *	No
Melilla	No existen (depende de Andalucía)	
Murcia	Politécnica de Cartagena	No
	Católica de San Antonio (+)	No
	Murcia	Si
Navarra	Navarra (+)	No
	Pública de Navarra	No
País Vasco	Mondragón Unibersitatea	No
	Deusto (+)	Si
	País Vasco	Si

Observación:

Centros dependientes de la Iglesia (+)

Centros de iniciativa privada ()*

Elaboración: Rita Gradailla (Universidad de Santiago de Compostela)

Las transformaciones políticas, sociales y económicas de las últimas décadas han originado importantes cambios en la atención dedicada a los distintos sectores sociales. La influencia de la familia, el grupo de iguales, el contexto social, la cultura y los medios de comunicación hacen que el proceso socializador de las personas no pueda limitarse al espacio de la educación formal, sino que se extienda a otras esferas sociales. Ha surgido así un nuevo espacio socio-educativo y una nueva concepción en la formación de los profesionales de la educación, cuya preparación hasta hace pocos años era puramente técnico-profesional y con frecuencia se hallaba fuera del sistema educativo reglado. Este déficit socio-educativo es el que ha venido a llenar la Educación Social, que se define como aquella intervención educativa que tiene como principales objetivos:

1. Ayudar a la socialización de las personas, potenciando sus capacidades humanas con el fin de prevenir posibles problemas de desadaptación.
2. Atender a las necesidades de las personas surgidas de su relación con el entorno social, favoreciendo una mejora de su calidad de vida.

Por consiguiente, el Grado en Educación Social está orientado a la especialización de los futuros Educadores Sociales en la intervención psicopedagógica y comunitaria, que desarrolla y potencia por una parte las capacidades de las personas para que obtengan una mayor autonomía personal, y por otra una prevención y mejora de ciertas situaciones personales y sociales que pueden originar graves problemas de desadaptación. Los principales ámbitos tradicionales de intervención de la Educación Social son los siguientes:

- *La Educación de Adultos*: pretende la formación y el desarrollo de las capacidades de las personas adultas, con el fin de promover su emancipación cultural y su participación activa en la vida social, política, económica y cultural de las comunidades. Incluye un amplio elenco de programas e instituciones de educación permanente, como programas de alfabetización, escuelas de adultos, aulas de cultura, universidades populares, etc.
- *La Educación Especializada*: intenta prevenir, buscar soluciones o minimizar determinados problemas psicosociales que derivan en problemas de desadaptación. Mediante la intervención socioeducativa en distintos contextos y marcos institucionales como la familia, el territorio, los centros cívicos, los programas de servicios sociales, las residencias, las instituciones penitenciarias, etc., pretende lograr la adecuada inserción social de aquellas personas y colectivos en situación de riesgo o exclusión.
- *La Formación Socio-Laboral*: es un conjunto de estrategias dirigidas a grupos de personas, especialmente jóvenes, que experimentan graves dificultades de inserción en el mercado de trabajo, por causa de graves déficits formativos o carencia de habilidades sociales básicas. Este tipo de intervención pretende minimizar esos déficits y carencias, facilitando la inserción laboral de dichas

personas mediante la implementación de programas específicos de formación profesional, estrechamente conectados a acciones educativas orientadas al desarrollo de competencias personales, por ejemplo escuelas-taller, casas de oficios, talleres ocupacionales, programas de educación compensatoria y cualificación profesional inicial, etc.

- *La Animación Sociocultural*: es un modelo global de intervención comunitaria que pone en práctica un amplio conjunto de actividades de tipo cultural, para promover la acción social en un determinado territorio. Su objetivo es ayudar a los individuos y a las colectividades a tomar conciencia de sus problemas y necesidades, estimulando la comunicación, la participación y la iniciativa, con el fin de proporcionarles el sentimiento de pertenecer a una comunidad en cuyo desarrollo pueden intervenir como protagonistas, mejorando su calidad de vida.

La función del/de la educador/a social es diseñar y promover procesos educativos que ayuden a las personas a reflexionar críticamente sobre su realidad social, favoreciendo la participación comunitaria y el acceso a los bienes culturales para garantizar su desarrollo. Según el Libro Blanco de Título en Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2004), el educador social “es un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y de planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante, y de combinar la comprensividad de una enseñanza para todos [...] con las diferencias individuales”. Para que este profesional pueda intervenir con acierto en los distintos ámbitos, problemas y situaciones que demanda la realidad social, su formación académica tiene que ser necesariamente teórico-práctica, así como humanística, pedagógica y sociocultural.

Existen diversos estudios sobre la demanda de la figura profesional del Educador Social, entre los cuales merece la pena destacar el análisis realizado por la Asociación Estatal de Educadores y Educadoras Sociales (ASEDES, 2006). Dicho análisis señala los centros, empresas, servicios e instituciones en los que se encuentra la figura del Educador Social:

Infancia, adolescencia y juventud

- Albergues de juventud.
- Casas de juventud.
- Granjas escuela.
- Ludotecas.
- Centros de tiempo libre.
- Puntos de Información Juvenil.
- Centros de educación ambiental.
- Centros abiertos.
- Centros de acogida para infancia y adolescencia
- Centros residenciales de acción educativa
- Centros residenciales de justicia juvenil
- Servicios de adopción.
- Delegados de Asistencia al Menor
- Servicios de medidas alternativas de justicia juvenil
- Centros de planificación familiar

- Centros de Formación Ocupacional
- Aulas taller. Pretalleres
- Centros de inserción sociolaboral

Personas adultas

- Centros de educación de personas adultas
- Centros de inserción sociolaboral.
- Centros de Formación Ocupacional
- Centros penitenciarios.
- Centros penitenciarios abiertos.
- Servicios de medidas alternativas penitenciarias
- Centros residenciales para mujeres maltratadas.
- Pisos asistidos para mayores de 18 años desinternados
- Centros de información y atención a inmigrantes.

Tercera edad

- Centros de día.
- Centros residenciales.
- Pisos tutelados.
- Servicios de ayuda domiciliaria
- Clubes de tiempo libre.

Drogodependencias

- Centros de diagnóstico, orientación y seguimiento.
- Centros de día.
- Centros residenciales.
- Pisos-residencia.

Discapacidad y salud mental

- Centros de información y orientación.
- Centros de estimulación precoz
- Centros de educación especial
- Centros de día.
- Centros residenciales
- Pisos-residencia.
- Centros especiales de trabajo
- Centros ocupacionales.
- Servicios de apoyo a la integración laboral.

Atención comunitaria

- Servicios sociales de atención primaria.
- Programas comunitarios.
- Programas familiares.
- Educación ambiental.
- Gestión cultural.

Respecto a la inserción laboral, el libro blanco de la ANECA "Diseño de las titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social" (2004) realizó un estudio en el que participaron cada una de las universidades que escogían al azar cinco antiguos estudiantes de las últimas cinco promociones (98-99 a 02-03) y se constató que:

- el 70% de los antiguos estudiantes está trabajando en la actualidad con una movilidad importante en el trabajo habiendo cambiado cerca de tres veces en los últimos cinco años.
- un 63% de las personas que trabajan lo hacen en un trabajo relacionado con la Educación Social.
- la inserción laboral una vez finalizados los estudios es alta, pues solamente un 13% ha tardado más de un año en encontrar un trabajo relacionado con la Educación Social. Cabe destacar que un 15% ya trabajaba en el ámbito antes de finalizar los estudios.
- en más del 75% la titulación requerida para desempeñar el trabajo ha sido la de Educación Social
- las funciones requeridas en el trabajo son las explicitadas mayoritariamente en el apartado de profesiones para las que capacita.
- el 76% de las personas encuestadas considera que la formación universitaria se ha adecuado bastante o mucho a las necesidades de su ocupación actual.

- Relación de la propuesta con las demandas socio-económicas de la zona de influencia del título

La principal zona de influencia de la Universidad de Alcalá es el denominado Corredor del Henares, que incluye los municipios que se sitúan en torno a la A-2, desde la ciudad de Madrid a la de Guadalajara. Se trata de una zona con una gran concentración empresarial, de infraestructuras y población, que la convierten en uno de los espacios económicos más dinámicos y con mayor proyección de las provincias de Madrid y Guadalajara. Predomina la pequeña y mediana industria, sobresaliendo los sectores punteros de tecnología avanzada, el de transformados metálicos ligados a la electrónica y el químico-farmacéutico. Hay también un importante número de empresas de almacenaje y distribución de mercancías, convirtiéndose, a raíz de la implantación de los puertos secos en Coslada y Azuqueca de Henares, en uno de los mayores centros logísticos de España.

Las anteriores circunstancias han motivado una gran concentración de población que ha decidido instalarse en esta zona dadas las perspectivas laborales que ofrece, lo que ha generado la necesidad de ampliación, diversificación y adecuación de los servicios socioeducativos con el fin de atender a sus peculiares necesidades.

En este sentido, uno de los retos a los que han tenido que enfrentarse tanto las instituciones públicas como privadas que desarrollan su actuación en la zona ha sido el elevado crecimiento en los últimos años de la población inmigrante que atraída por sus oportunidades ha decidido asentarse aquí. Así, si esta es una tendencia general en la mayor parte del territorio español, también lo es en la Comunidad de Madrid y dentro de ésta en el Corredor del Henares dónde en el periodo comprendido entre 1998-2006 se ha experimentado un crecimiento de hasta el 802% (Informe “Inmigración en el Corredor del Henares”, CIAES y Cruz Roja, 2007), ello ha exigido la puesta en marcha de diversos dispositivos y actuaciones orientadas a facilitar su adecuada adaptación e integración en la sociedad de acogida.

Por otro lado y sobre todo en los últimos tiempos y dadas las nuevas circunstancias económicas y laborales del momento en el que nos encontramos se ha puesto de manifiesto la tendencia al crecimiento del número de personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y grave riesgo de exclusión social, así tanto desde organismos públicos como privados se señala la necesidad de implementar actuaciones y aumentar los esfuerzos dirigidos: a jóvenes con baja cualificación demandantes del primer empleo, mujeres solas con cargas familiares y aquéllas otras víctimas de violencia de género, personas involucradas en procesos de paro de larga duración, personas mayores con elevado grado de dependencia y que están solas, personas dependientes de prestaciones públicas tanto por desempleo como de rentas mínimas de inserción, sin olvidar además a aquellos grupos tradicionalmente involucrados en procesos de exclusión: drogodependientes, exreclusos, personas sin hogar, personas que ejercen la prostitución, personas pertenecientes a minorías étnicas o culturales, personas solas con enfermedad mental o con discapacidad que en momentos como los actuales pueden ver agravada aún más su ya de por sí precaria situación (Informe “ Vulnerabilidad y Exclusión social en el Corredor del Henares”, CIAES y Cruz Roja, 2008).

La EUCC es, además, un centro educativo de referencia para el entorno rural cercano perteneciente, tanto a la Comunidad Autónoma de Madrid, como a la provincia de Guadalajara.

La situación descrita pone de manifiesto la relevancia del papel a desempeñar por los educadores/as sociales en esta zona lo que exigirá una formación que les permita adecuarse a la misma mediante la realización de prácticas en los distintos recursos y dispositivos existentes en esta área de influencia y garantizará asimismo la demanda y oportunidad de esta titulación. Por otro lado, además, la formación teórico-práctica recibida permitirá al alumnado adquirir las competencias que les permita responder ya no sólo a las exigencias existentes en una determinada realidad o entorno y en momento histórico concreto sino además la adquisición de las habilidades, conocimientos y destrezas que le permita adaptarse a una realidad tan cambiante y diversa como aquella que caracteriza su ámbito de intervención.

- *Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.*

Aunque estamos ante una titulación joven, el colectivo de profesionales que trabajan en este ámbito presenta una intensa trayectoria primero bajo la denominación de educadores especializados y, más tarde, como educadores sociales. Resaltamos, a modo de referencia, la creación en 1972 de la primera asociación de Educación Especializada en Barcelona y la celebración del primer congreso en 1987. Con la intención de consolidar su identidad y especificar su ámbito profesional, encontramos en la actualidad asociaciones profesionales de educadores sociales en todas las Comunidades Autónomas (incluida la Comunidad de Madrid) encuadradas en la Asociación Estatal de Educación Social y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Y, tras la aprobación de la Diplomatura, tuvo lugar la creación de Colegios Profesionales en Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia, País Vasco, Valencia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón y, en fechas recientes, se creó el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales. En la Comunidad de Madrid, el Pleno de la Asamblea de Madrid del 7 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, la Propuesta de Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid (Ley 1/2009), instando a la creación de la misma.

Todos estos aspectos aportan una idea de la dimensión social de esta titulación, que responde plenamente a las demandas y necesidades de la sociedad actual siendo además buena prueba de ello el que se encuentre implantada en la actualidad en 36 instituciones universitarias españolas.

A nivel internacional este título está presente en muchos países, respondiendo su configuración tanto a concepciones generalistas de grado de Educación Social como de Educación Especializada pudiendo señalar así: Educatore Professional (Italia); BSc Community Development (Irlanda); Educateur Specialise (Francia y Bélgica); Pedagogía Social (Eslovenia); Educación Social (Dinamarca y Noruega); Pedagogía Social (Alemania); Educateur Gradue (Luxemburgo); Animación Sociocultural (Polonia); Educaçao social y Animaçao Social (Portugal); BA Community Education o Community Studies y BA Education and Training o Professional Education (Reino Unido) y Cuidado Social (Rep. Checa).

Por su parte, y también en este nivel, es de señalar la relevancia del movimiento asociativo profesional tanto por lo que se refiere al ámbito interno de los países (pudiendo señalar en sentido y a modo de ejemplo: la A N E P - Associazione Nazionale d'Educatori Professionali en Italia o CNES- Conselho Nacional de Educação Social en Portugal), como a nivel de estructuras de carácter supranacional que tienen por objeto aunar esfuerzos en la consecución de objetivos comunes, la difusión de las novedades y avances existentes en la intervención socioeducativa así como también el intercambio de experiencias y entre las que ocupa una posición privilegiada la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI) de la que forman parte, entre otras, las asociaciones de educadoras y educadores sociales existentes en nuestro país anteriormente mencionadas.

2.2. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede

2.3. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La presente propuesta del título de Grado en Educación Social se basa fundamentalmente los siguientes documentos:

- El Libro Blanco del Título de Pedagogía y Educación Social I y II (ANECA, 2004).
- Las Ponencias presentadas en las Jornadas sobre Educación Social realizadas en junio de 2006 en Palma de Mallorca tituladas “El títol de grau en Educació Social: Jornades d’estudi i debat” (Universitat des Illes Balears, 2006).
- La Ficha Técnica de propuesta de Título de Grado en Educación Social.
- Los acuerdos y documentos de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación Social para el Título de Grado en Educación Social.
- Los acuerdos de la Jornada sobre el Grado en Educación Social realizada en febrero de 2008, organizada por la UNED y la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación Social, en la que se debatió sobre el perfil profesional del educador social, las competencias asociadas, la estructura curricular del grado en Educación Social y las materias formativas básicas. El documento final se publicó como documento de la Conferencia de Decanos y Directores en la Web oficial. Se trata de unas “Orientaciones para el diseño de los Grados de Pedagogía y Educación Social”, con el objetivo de poder servir como uno de los referentes a los que se alude en la normativa oficial.
- Los Documentos Profesionalizadores del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales y la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES); dichos documentos versan sobre: la definición de Educación Social, el catálogo de funciones y competencias del educador y la educadora social y el código deontológico del educador y la educadora social.
- Las aportaciones del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales al Título de Grado en Educación Social.

Aunque no es un referente externo, la presente propuesta se basa también en el Plan de Estudios de la Diplomatura en Educación Social de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros, adscrita a la Universidad de Alcalá, (BOE de 10-10-1991 y BOE de 30-11-2000), que lleva impartiendo este título desde el curso 1995-96 y es uno de los centros pioneros en el desarrollo de estas enseñanzas en la Comunidad de Madrid.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Como parte de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración de los planes de estudios de Grado de la EUCC (adscrita a la Universidad de Alcalá), se han mantenido, a lo largo de los cursos académicos 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, diversas reuniones informativas y sesiones de trabajo entre miembros del Equipo Rectoral de la UAH y el Equipo Directivo de la EUCC.

En particular, conviene destacar las visitas que, en diferentes momentos, efectuaron a la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado, el Vicerrector de Docencia y Estudiantes y el Director de Planes de Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá, en el transcurso de las cuales mantuvieron reuniones de trabajo sobre el plan de estudios del Grado en Educación Social. A su vez, el Equipo Directivo mantuvo una reunión con el Rector el día 21 de enero de 2009 en la propia Escuela.

También, como parte de los procedimientos de consulta internos cabe destacar la creación en la EUCC de una comisión de trabajo, llamado Equipo EEES. Fue constituido en noviembre de 2006 con el objetivo de analizar las necesidades derivadas de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y sus implicaciones para la EUCC. Concretamente, el Equipo EEES se propuso las siguientes tareas: recabar la información existente sobre la propuesta de organización de las enseñanzas universitarias y sobre la reforma de la LOU; estar al tanto de las normativas oficiales y directrices que se fueran aprobando y de la documentación relevante que fuera surgiendo; estudiar la documentación y analizar las implicaciones que se derivaran para la EUCC; realizar propuestas al Equipo Directivo y solicitar acciones a los diferentes estamentos de la EUCC (subdirecciones, departamentos, comisiones, grupos de trabajo...); atender las demandas de información que fueran surgiendo en la comunidad educativa de la EUCC en relación a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior; y asistir a conferencias o seminarios sobre el Espacio Europeo y/o sobre los estudios de Grado y Postgrado.

Las acciones concretas coordinadas por el equipo EEES desde su creación han sido las siguientes:

- Elaboración de un modelo de Guía Docente, que se implantó de forma piloto en el curso 07-08 en la EUCC y que se está utilizando en todas las asignaturas de forma prescriptiva desde octubre de 08.
- Puesta en marcha y seguimiento de experiencias piloto de asignaturas de la titulación de Educación Social y de Magisterio con metodología ECTS. Estas experiencias piloto se han realizado durante los años 06/07; 07/08 y 08/09.
- Elaboración del listado de competencias generales y específicas para Educación Social y Magisterio y debate por departamentos.

- Cursos de formación dirigidos al profesorado y al PAS de la EUCC. El contenido de dichos cursos ha versado sobre la Convergencia Europea, las directrices para la elaboración de los títulos de Grado, la adaptación a la metodología ECTS, las competencias generales y específicas de Magisterio y de Educación Social y sobre las guías docentes. Para su desarrollo se contó con profesorado propio de la EUCC y con profesorado de la Universidad Complutense de Madrid.
- Creación de un espacio específico para el Equipo EEES en la intranet y en la página web de la EUCC con la información y los documentos de trabajo, de acceso libre a todo el profesorado.
- Asistencia a conferencias y seminarios sobre el Espacio Europeo y/o sobre los estudios de Grado y Postgrado (como la Jornada de Redes en Alicante y otras realizadas en la Universidad de Alcalá).

También en el Departamento de Educación Social de la EUCC se han llevado a cabo actuaciones en las que se ha proporcionado información relevante para la elaboración del plan de estudios del Grado en Educación Social. Destaca en este sentido la organización de las “II Jornadas de Educación Social: Ámbitos profesionales del educador social”, realizadas los días 28 y 29 de abril de 2008. En ellas se contó con comunicaciones sobre cinco ámbitos profesionales de la Educación Social, concretamente: “El educador social en la intervención comunitaria”, “El educador social en el ámbito de menores”, “El educador social en el ámbito de la tercera edad”, “El educador social en el ámbito de la educación formal” y “El educador social en el ámbito de las personas inmigrantes”. En dichas jornadas se habló del perfil del educador y la educadora social en cada uno de esos ámbitos, de las funciones que desempeñan, las competencias profesionales que se requieren y las intervenciones que realizan. Así mismo, en marzo de 2009 se han realizado las III Jornadas de Educación Social, centradas de forma monográfica en las diferentes funciones del educador en los centros educativos formales. La asistencia a ambas jornadas superó las 200 personas.

Por otra parte, los días 14 y 15 de abril de 2007 el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá organizó unas jornadas de formación, a las que asistieron representantes de alumnos de todas las Facultades y Escuelas Universitarias de la UAH. Como parte de estas jornadas, se celebró un encuentro entre los representantes estudiantiles y el Director de Planes de Estudios de Grado de la UAH, en el que se examinó el proceso de adaptación de las titulaciones al EEES. Asimismo, el día 31 de octubre de 2007 el Presidente del Consejo de Estudiantes de la UAH mantuvo una reunión sobre los planes de estudios de Grado con el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado y el Director de Planes de Estudios de Grado, a los que trasladó las inquietudes y sugerencias del alumnado sobre la elaboración de los nuevos planes de estudios.

Desde un punto de vista normativo, el proceso de elaboración y tramitación de los planes de estudios de Grado que la Universidad de Alcalá presenta para su verificación (incluidos los de la EUCC, como centro adscrito que es) se ha desarrollado de acuerdo

con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno. En su sesión celebrada el 18 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno de la UAH dio su conformidad al “Procedimiento General para la Elaboración y Posterior Aprobación de los Planes de Estudios de Grado” propuesto por el Consejo de Dirección. Este procedimiento responde a los siguientes objetivos:

a) Asegurar que la elaboración de los planes de estudio se desarrolla de manera ordenada y se ajusta a criterios de racionalidad y rigor académico. Para ello, se designa un órgano responsable de todo el proceso (la Comisión de Planificación Académica y Profesorado), al que se encomiendan tareas de revisión y supervisión de las propuestas presentadas por los distintos centros y departamentos, antes de su eventual aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

b) Garantizar la coordinación necesaria entre los distintos centros y departamentos que participen en el planteamiento y desarrollo de los planes de estudios, así como la adecuada representación de todos los colectivos universitarios implicados. Para ello, se dispone que, siempre que resulte posible, en las comisiones encargadas de elaborar los planes de estudios habrán de participar estudiantes y profesores. Asimismo, se confiere a la Comisión de Planificación Académica y Profesorado la facultad de designar comisiones mixtas, integradas por delegados de distintos centros, en aquellos casos en que resulte aconsejable planificar un desarrollo conjunto de los planes de estudios, atendiendo a la naturaleza de las enseñanzas.

c) Disponer de un procedimiento participativo, en el que todos los interesados puedan aportar sus ideas y sugerencias. Con el fin de garantizar este extremo, se prevé consultar a todos los centros y departamentos en las distintas fases del proceso, así como efectuar consultas entre otros colectivos relevantes (estudiantes, asociaciones profesionales, empresarios, etc.).

d) Contar con referentes y evaluaciones externas que avalen la calidad de los títulos propuestos y de los correspondientes planes de estudios.

De acuerdo con estos objetivos, el proceso de aprobación de los títulos presentados por la Universidad de Alcalá se ha desarrollado del siguiente modo:

- Tras la aprobación del “Procedimiento General para la elaboración y posterior aprobación de los Planes de Estudio de Grado” (el 18 de octubre del 2007) por parte del Consejo de Gobierno, se solicitó a los centros y departamentos de la UAH que enviaran propuestas de titulaciones de Grado para su posterior implantación. Estas propuestas debían contener una breve justificación sobre las necesidades académicas y sociales que se pretenden atender con el título, además de detallar el posible contenido de los créditos de formación básica inicial previstos en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007.
- El Equipo Directivo de la EUCC acordó la propuesta del nuevo Grado en Educación Social y se creó la Comisión de elaboración del Plan de Estudios de Educación Social (el 27 de marzo de 2008), constituida por el Director Gestor,

el Subdirector de Ordenación Académica, cuatro profesores de la titulación, un miembro del Departamento de Orientación y Calidad y un egresado de la diplomatura de Educación Social. La composición de la Comisión fue aprobada por la Junta de Centro de la EUCC el 2 de abril de 2008.

- Dicha Comisión elaboró la propuesta de la distribución en materias de los 60 créditos ECTS de formación básica.
- La Junta de Centro de la EUCC, aprobó la propuesta del nuevo Grado y las materias básicas propuestas por la Comisión de elaboración del Plan de Estudios en sesión extraordinaria del 2 de abril de 2008.
- La Comisión de Planificación Académica y Profesorado de la UAH se reunió el 11 de abril de 2008 para estudiar las propuestas de implantación de titulaciones de Grado y acordó dar su conformidad inicial al Grado en Educación Social. Se envió a todos los centros y departamentos de la UAH un primer borrador del listado de títulos aprobados, con el propósito de recabar la opinión de toda la comunidad universitaria.
- Así mismo, la Comisión de Planificación Académica y profesorado de la UAH, con fecha 11 de abril de 2008, remitió a cada uno de los órganos proponentes, las observaciones y sugerencias que debían tenerse en cuenta para continuar con la tramitación de las propuestas. Respecto al Grado en Educación Social, instó a la EUCC a iniciar la elaboración de los planes de estudio. Sin embargo también comunicó que no resultaba aconsejable ofrecer la titulación para el curso académico 2009-2010, a fin de evitar la posible coexistencia entre el nuevo grado que pudiera ofertar la Universidad de Alcalá y las diplomaturas que pudieran continuar impartándose en otras universidades.
- Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Planificación Académica y Profesorado, la Comisión encargada de la elaboración del plan de estudios de Educación Social se ha reunido durante el curso 08-09 con periodicidad semanal desde el mes de enero de 2009, desarrollando las siguientes tareas:
 - propuesta de los objetivos y competencias generales y específicas
 - propuesta del contenido y distribución del plan de estudios
 - análisis de los contenidos de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios
 - elaboración de las fichas de las materias
 - elaboración de la tabla de equivalencias para el reconocimiento de créditos entre las asignaturas de la actual diplomatura y del Grado.
- Paralelamente al trabajo de la comisión, el servicio de Orientación y Calidad de la EUCC ha elaborado a su vez el resto de apartados de esta memoria de verificación, para lo que ha contado con el apoyo del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá.

- Una vez elaborado por la comisión, se procedió a la remisión del borrador del plan de estudios al departamento de Educación Social, para su estudio, de forma, que se solicitó la valoración y participación del profesorado. La comisión se reunió con dicho profesorado en dos sesiones de trabajo intensivas en las que se debatieron las aportaciones y sugerencias.
- La comisión solicitó también la participación de los alumnos de los tres cursos de la actual diplomatura de Educación Social, a través de la valoración de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Grado.
- Por último, se procedió a la aprobación del borrador de plan de estudios por la Junta de Centro de la EUCC, en sesión de 7 de julio de 2009.

El plan de estudios aprobado por la Junta de Centro de la EUCC fue estudiado por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado en su sesión de 26 de junio de 2009. La Comisión acordó elevar la propuesta de la Junta de Centro al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, reunido el día 16 de julio de 2009 acordó aprobar el plan de estudios del Grado en Educación Social, autorizando su envío a la ANECA con el fin de iniciar el proceso de verificación previsto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2.4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Desde octubre de 2006 la Universidad de Alcalá (UAH) viene llevando a cabo tareas preparatorias para la elaboración de los planes de estudios de Grado, tratando de obtener referencias y asesoramiento externos, con vistas a garantizar la calidad de los títulos propuestos. A tal fin, el 5 de marzo de 2007 la Universidad de Alcalá suscribió un convenio con la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigida por el Profesor Francisco Michavila, reconocido experto internacional en el ámbito de los sistemas educativos. De acuerdo con este convenio, durante los años 2007 y 2008 se han desarrollado diversas actuaciones para adaptar las titulaciones de la UAH al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La primera de estas actuaciones ha consistido en la definición de un “Modelo Educativo”, en el que se establecen los objetivos futuros de la universidad y sus rasgos distintivos frente a otras instituciones de educación superior.

Los días once y doce de diciembre de 2006 se celebraron unas jornadas de debate y reflexión sobre la reforma de las titulaciones. A estas jornadas asistieron los miembros del Consejo de Dirección de la UAH, los Decanos y Directores de Centros, y una representación del Consejo Social y el Consejo de Estudiantes. En la primera parte de

las jornadas los asistentes tuvieron ocasión de familiarizarse con el marco general del proceso de adaptación al EEES y con ejemplos de buenas prácticas que se están siguiendo en otras universidades españolas y europeas. Para ello, se contó con la presencia de Guy Haug, Sebastián Rodríguez y Mercé Gisbert, todos ellos buenos conocedores de los modelos educativos europeos y de las experiencias de adaptación al EEES. Posteriormente, se constituyeron cinco grupos de trabajo, uno para cada una de las grandes ramas de conocimiento, con el fin de identificar los rasgos fundamentales del “Modelo Educativo” que la UAH pretende desarrollar en los próximos años. Como resultado de estas reflexiones se identificaron cinco ejes principales en los que es preciso incidir: la renovación de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, en consonancia con el papel central que debe otorgarse al estudiante en las nuevas enseñanzas; el compromiso activo con las políticas de calidad; la internacionalización de los estudios; el lugar destacado que han de ocupar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación de los futuros egresados; y la vinculación con el entorno social, cultural y económico. El “Modelo Educativo” en el que se detallan estos aspectos fue validado por los asistentes mediante un cuestionario diseñado al efecto, siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de junio de 2007.

Con posterioridad se ha elaborado una “Guía para la Adaptación de las Titulaciones”, en la que se proponen pautas concretas de actuación para desarrollar los aspectos principales contenidos en el “Modelo Educativo”, así como indicadores que permitan medir la consecución de los objetivos fijados.

Tanto el “Modelo Educativo” como la “Guía para la Adaptación de las Titulaciones” constituyen un compromiso expreso con la cultura de la calidad y con las políticas que la sustentan, al definir unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, y detallar de manera sistemática las medidas que conviene implantar para asegurar la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes. La identificación de los objetivos de la política de calidad, y su difusión pública, se plantean, pues, en consonancia con las recomendaciones del programa AUDIT y los “Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”. El “Modelo Educativo” y la “Guía para la Adaptación de las Titulaciones” son accesibles a toda la comunidad universitaria en la página Web de la Universidad (http://www.uah.es/universidad/organizacion_universidad/vicerrectorados/prog_impl_titulaciones_grado.shtm).

Otra de las actuaciones desarrolladas para promover la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito con la Cátedra UNESCO, consiste en la constitución de un “Consejo Asesor para la Garantía de la Europeización de las Titulaciones de la UAH”. Este comité externo, de carácter internacional, está integrado por cuatro destacados especialistas europeos en gestión universitaria: Yannick Vallée (anterior presidente de la “Universidad Joseph Fourier” de Grenoble y anterior vicepresidente primero de la Conferencia de Presidentes de Universidades Francesas), en sustitución del Profesor Eric Esperet, que actuó como miembro del Consejo Asesor hasta octubre de 2007; José Ginés Mora (Director del “Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior” de la Universidad Politécnica de Valencia); Günter L. Huber (catedrático del “Instituto de Ciencias de la

Educación” de la Universidad de Tübinga); y Liesbeth Van Welie (Inspectora Jefe de Educación Secundaria y Superior de los Países Bajos). El comité se constituyó formalmente en Madrid el día 24 de abril de 2007, en una sesión a la que asistieron el Rector y el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, y el Director de la Cátedra UNESCO de Política y Gestión Universitaria. En esta sesión de trabajo se formularon recomendaciones para llevar a buen término los objetivos de calidad recogidos en el “Modelo Educativo” y la “Guía para la Adaptación de las Titulaciones”, y se estudiaron las actuaciones implementadas hasta ese momento por parte de la Universidad de Alcalá para adaptar sus titulaciones al EEES. Posteriormente, el comité ha sido consultado en distintas fases del proceso de implantación de los planes de estudio.

Contando con el asesoramiento del Consejo Asesor, la Universidad de Alcalá ha puesto en marcha un programa de movilidad destinado a los responsables de pilotar la adaptación de las titulaciones de Grado. El programa de movilidad ofrece a estas personas la posibilidad de realizar una estancia breve en otra universidad europea, elegida preferentemente entre aquellas que han sido seleccionadas por parte del Consejo Asesor para cada una de las titulaciones, en función de criterios de excelencia académica y experiencia en el proceso de adaptación al EEES. Los objetivos del programa son los de promover el conocimiento de buenas prácticas sobre la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES; contar con la colaboración de expertos internacionales que puedan orientar este proceso de adaptación; obtener referentes externos de calidad susceptibles de ser empleados para la elaboración de los nuevos planes de estudio; y en general promover la internacionalización de los estudios de la UAH, estableciendo vínculos con centros europeos de reconocido prestigio.

Dentro de las consultas mantenidas con colectivos externos a la universidad destaca, también, la participación de la Universidad de Alcalá, junto con la Fundación Universidad Empresa (FUE), la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, la Confederación de Empresarios de Madrid y el resto de las universidades madrileñas, en el proyecto UECONVERGE, que pretende servir de punto de encuentro entre universidades y empleadores, a la hora de diseñar los nuevos planes de estudios. El objetivo final es detectar las deficiencias que existen actualmente entre las competencias demandadas por el mercado laboral y las adquiridas por los universitarios durante su periodo formativo. El proyecto se inició el día 6 de septiembre de 2007, con la presentación de una herramienta telemática y la constitución de un comité de expertos, integrado por un representante de cada una de las universidades madrileñas y los miembros del equipo técnico y directivo de la FUE. El comité de expertos se reunió los días 25 de septiembre y 28 de noviembre para perfilar el desarrollo del proyecto, manteniendo asimismo comunicaciones continuas por medio de la plataforma. El proyecto, en el que participan más de 180 empresas de distintos sectores, a través de sus responsables de recursos humanos, se ha desarrollado en tres fases:

- Análisis de las habilidades y competencias transversales que deber poseer todo egresado universitario.
- Análisis de las prácticas en empresas e instituciones externas.

- Estudio de las habilidades y competencias técnicas por titulaciones y áreas de estudio.

Las conclusiones de este estudio ponen de manifiesto el interés por parte de las empresas en que los estudiantes complementen la formación específica que adquieren en la titulación con determinadas competencias transversales, como la capacidad de aprendizaje, la preocupación por la calidad o la capacidad de trabajar en equipo, entre otras. La Universidad de Alcalá ha tenido en cuenta los resultados de este estudio, que coinciden con las recomendaciones de su “Modelo Educativo”, introduciendo en todos los planes de estudio de Grado un mínimo de 12 créditos ECTS de materias dedicadas al desarrollo de competencias transversales. Se trata de materias que el estudiante habrá de realizar obligatoriamente, pero que podrá escoger a partir del catálogo que oferte la universidad.

Por otra parte, casi todas las empresas participantes en este estudio conceden una importancia elevada a la realización de prácticas externas dentro de la formación que deben recibir los futuros graduados. De hecho, un 72% de las empresas consultadas cuentan con programas de prácticas y tan sólo una de ellas no está interesada en continuar. Atendiendo a esta realidad, la Universidad de Alcalá exige que en todas sus titulaciones de Grado se oferte un periodo de prácticas externas con un mínimo de 18 créditos ECTS. Estas prácticas deberán situarse preferentemente en los dos últimos años de la carrera. Así sucede en el *Grado en Educación Social* propuesto, donde los estudiantes tienen la oportunidad de realizar prácticas externas durante los cuatrimestres sexto y octavo.

Además de estas actuaciones integradas en las de Universidad de Alcalá, de las que participa la EUCC como centro adscrito, la propia Escuela ha realizado de forma complementaria otras acciones de consulta externa en las que se ha recabado información relevante para elaborar el Plan de Estudios de Educación Social. En este sentido, destacan las siguientes:

- Participación en las Asambleas de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación: dos representantes del Equipo Directivo de la EUCC han asistido regularmente a las Conferencias de Decanos y Directores de Magisterio y Educación realizadas en Santiago de Compostela (2004), Palma de Mallorca (2006), Córdoba (2007), Burgos (2008) y Zaragoza (2009), en las que se ha debatido, se han llegado a acuerdos y se ha generado documentación con el objetivo de servir de base para la elaboración de los Títulos de Grado de Magisterio, Educación Social y Pedagogía.
- Participación en la Jornada de la UNED sobre los Grados en Educación Social y Pedagogía: destaca también la participación de un representante del Equipo Directivo de la EUCC en la Jornada sobre el Grado en Educación Social, organizada por la UNED y la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, el 1 de febrero de 2008. A dicha Jornada la EUCC acudió con una serie de aportaciones sobre el perfil profesional del educador social, las competencias asociadas, la estructura curricular del grado en

Educación Social y las materias formativas básicas (tal y como se requirió a todas las universidades asistentes tras la Conferencia de Córdoba) y fueron integradas junto con las demás en un documento que sirvió de base para las “Orientaciones para el diseño de los Grados de Pedagogía y Educación Social”, documento oficial de la Conferencia.

- Relación con Colegios y Asociaciones Profesionales de Educación Social. Esta relación se concreta en las siguientes actuaciones:
 - Participación de dos representantes del Departamento de Educación Social de la EUCC en el V Congreso Estatal de Educadoras y Educadores Sociales, celebrado los días 27, 28 y 29 de septiembre en Toledo de 07, en los que se expusieron la definición de la Educación Social, el catálogo de funciones y competencias del educador y educadora social y el código deontológico del educador y la educadora social.
 - Reuniones de los miembros del Departamento de Educación Social y de la Dirección de la EUCC con representantes de la Asociación Madrileña de Educadores Sociales y del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla la Mancha, entre los años 2007-2009.
 - Realización, en la EUCC, de la jornada titulada “La figura del Educador/a Social”, el 14 de noviembre de 2007. Contó con la participación de la Asociación Madrileña de Educadores Sociales (con la comunicación sobre los “documentos profesionalizadores” de Educación Social) y del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha (con la comunicación sobre el proceso de profesionalización del Educador Social).
 - La colaboración con ambas instituciones continúa abierta con el ofrecimiento para que la EUCC participe en el grupo de trabajo formado entre los colegios profesionales y las universidades para elaborar una propuesta conjunta de los planes de estudio de Educación Social.
- Evaluación de la opinión de los “empleadores” y de su satisfacción con la formación recibida por los titulados en Educación Social en la EUCC. En el curso 07-08 se enviaron cuestionarios a 125 instituciones de la zona del Corredor del Henares y Guadalajara vinculadas a la Educación Social con el objetivo de conocer la opinión que tienen los directores y responsables de los centros e instituciones socioeducativas sobre la preparación de nuestros titulados en Educación Social y sobre aquellos aspectos que consideran mejorables. Concretamente se pretendía evaluar: la valoración que realizan los empleadores de la formación en general y de los conocimientos de los titulados en la EUCC; y la valoración que realizan los empleadores de las competencias adquiridas por los titulados en la EUCC a lo largo de su formación. Los resultados obtenidos han sido de utilidad para determinar los puntos fuertes de

la formación que ofrece la EUCC y para detectar los aspectos en los que existen posibilidades de mejora (según la opinión de los empleadores) para tenerlos en cuenta en la elaboración del nuevo plan de estudios. El informe de resultados se encuentra disponible en la intranet de la EUCC.

- Evaluación de la opinión de los egresados de Educación Social de la EUCC: de forma complementaria, en diferentes momentos se ha recabado información de la opinión y satisfacción de los egresados con la formación recibida con el objeto de tenerla en cuenta en el proceso de adaptación de la titulación. Destaca en este sentido, la reunión mantenida el día 9 de enero de 2008 con egresados de varias promociones de Educación Social y el envío, en mayo de 2008, de un cuestionario a todos los egresados que se titularon en 2004, 2005 y 2006 sobre la opinión y satisfacción con la formación recibida en general y con las competencias adquiridas y sobre el proceso de inserción laboral. En el presente curso académico está previsto continuar la consulta a los titulados en 2007 y 2008.

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1. Acceso y admisión.pdf

HASH SHA1 : hEaAlrTW5DsSZfsU+6Rl4S8ZnJI=

Código CSV : 45281443500804605137099

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado

El objetivo del Título de Grado en Educación Social es formar un profesional de la educación que, a través de estrategias de intervención socioeducativa, ayude a las personas y/o grupos sociales a mejorar su calidad de vida y potenciar su desarrollo personal.

El título capacita para ejercer como Educador/a Social, figura profesional que desarrolla una actividad en diferentes ámbitos y contextos y con personas con diferentes edades y características. Aunque no se trata de una profesión regulada, los principales perfiles profesionales para los que capacita el título de Grado en Educación Social son:

- Intervención socioeducativa con colectivos en situación de desventaja o riesgo social (maltrato infantil, adolescencia en conflicto, minorías étnicas, violencia de género, drogodependencias, población penitenciaria, desestructuración familiar, tercera edad...).
- Desarrollo Comunitario (actividades de ocio y tiempo libre, dinámica de grupos, animación sociocultural...).
- Innovación Socioeducativa (nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Social, medios de comunicación, métodos de investigación...).
- Gestión de recursos educativos (asociaciones, centros de acogida, escuelas de educación popular...).

Las características personales y académicas que se consideran recomendables para los alumnos que vayan a comenzar los estudios de Educación Social, son las siguientes:

El alumno que desee cursar el Grado en Educación Social debe contar preferentemente con intereses humanistas y sociales; capacidad de comunicación y escucha; actitud empática y respetuosa, capacidad de cooperación, responsabilidad, solidaridad y sensibilidad hacia las problemáticas sociales. Desde un punto de vista instrumental, también es recomendable que posea conocimientos de informática a nivel de usuario, manejo de correo electrónico y búsquedas en Internet.

Considerando las características del perfil de ingreso especificadas anteriormente, es recomendable que los alumnos tengan formación previa en humanidades, ciencias sociales o educación, por lo que las vías de acceso recomendables son Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales y CFGS afines al ámbito de conocimiento de la

tanto, este boletín nació con el objetivo de llegar no sólo a la comunidad EUCC sino también a otros interesados en la oferta formativa de nuestro centro y de las labores de difusión y divulgación de trabajos y experiencias educativas específicos.

- Otras acciones de difusión de la titulación de Educación Social se realizan a través de la colaboración con ASEDES y con el Colegio Profesional de Castilla-la Mancha, y a través de convenios de colaboración con diversas instituciones socioeducativas y asociaciones.
- Egresados: las noticias y eventos desarrollados en la EUCC y las últimas novedades formativas llegan también a los egresados.
- "Newsletter": también se utiliza como medio de comunicación y promoción de la EUCC el sistema de envíos a través de "Newsletter".
- Divulgación en prensa: de manera periódica la EUCC inserta anuncios en prensa, bien en prensa local, bien en medios de las zonas donde se desarrollan las mencionadas Jornadas informativas.
- Presencia en medios: al mismo tiempo, la EUCC intenta divulgar eventos de interés a través de los medios de comunicación locales y comarcales.
- Viajes al exterior y asistencia a Ferias Internacionales: la internacionalización de la oferta educativa es uno de los objetivos principales de la EUCC. En este sentido, la EUCC forma parte del Instituto internacional marista de educación superior, que integra a más de 20 universidades en todo el mundo. A su vez, asiste a ferias internacionales de educación superior y realiza visitas a otros centros universitarios del ámbito de ciencias de la Educación.
- Acciones de promoción de la Universidad de Alcalá: como centro adscrito a la Universidad de Alcalá y por tanto, encargado de la impartición de titulaciones de esta universidad, la EUCC está presente en acciones promocionales que lleva a cabo la universidad (y que se describen posteriormente).
- Edición de material promocional: por último, la EUCC edita material promocional sobre su oferta educativa. Para ello cuenta con una empresa de diseño y publicidad, que cuida de su imagen corporativa.

Programa de Información y Comunicación de la EUCC:

La EUCC mantiene informados a los distintos grupos de interés, y entre ellos a los alumnos de nuevo ingreso, sobre su estructura organizativa, las titulaciones que oferta y los servicios que ofrece. Por eso, la Dirección, la Subdirección de Ordenación Académica, la Subdirección de Innovación Educativa y Secretaría hacen pública, revisan y actualizan la información sobre los mismos antes de iniciarse el periodo de

- los programas de movilidad
- mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias
- becas y ayuda al estudio,
- reconocimiento de créditos

La información fundamental en cuanto a horarios, calendario de exámenes, distribución de aulas, profesorado que imparte las asignaturas, planos del campus, despachos de los profesores, e información de actividades, jornadas y seminarios se expone también en las vitrinas y tabloneros informativos destinados a tal fin. Esta información es útil para todos los alumnos y, especialmente, sirve para situar desde el primer momento a los alumnos recién matriculados y favorecer que conozcan cuanto antes la dinámica del centro.

Otras vías importantes de información son: la elaboración de folletos y documentos informativos sobre los estudios, actividades y servicios dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso, los documentos incluidos en el sobre de matrícula y las campañas informativas en medios de comunicación.

Servicio de información y orientación en el proceso de preinscripción y matrícula:

Desde que se abre el periodo de preinscripción, la EUCC cuenta con personal específicamente destinado a atender a los potenciales estudiantes que se ponen en contacto a través de las diversas vías posibles: personalmente, vía telefónica o a través del correo electrónico.

El objetivo de este servicio es proporcionar toda la información solicitada por los interesados respecto a las titulaciones ofertadas en la EUCC, las modalidades de estudio, los pasos a realizar en los procesos de preinscripción y matrícula, los requisitos de acceso, el sistema de reconocimiento de créditos, las materias optativas, etc.

Existen documentos de apoyo a este servicio que se actualizan anualmente antes de iniciarse el periodo de preinscripción, como el manual de atención, el documento de preguntas frecuentes, los documentos específicos para cada titulación y la guía de convalidaciones. Por tanto, la información se proporciona a los interesados de forma verbal y por escrito (bien personalmente, a través de correo electrónico o correo postal). Además dichos documentos figuran en la página web de la EUCC, por lo que también pueden ser consultados directamente por los interesados.

En la página web de la EUCC figura, asimismo, información específica y actualizada para la realización de la preinscripción y matrícula que ayuda al alumno en dichos procesos (plazos, cuotas, documentación a aportar, calendario administrativo y aplicación informática para la automatrícula por internet).

Por último, en los meses de julio y septiembre se llevan a cabo reuniones informativas con los alumnos en las que, después de la información pertinente, se procede a realizar la automatrícula en el aula de informática.

realiza mediante cuestionarios cumplimentados por los estudiantes y conversaciones telefónicas con los tutores y orientadores.

- Visitas a los centros de enseñanza secundaria. Las jornadas de puertas abiertas se complementan con visitas a los centros de enseñanza secundaria. En estas visitas se presentan las características generales de la oferta educativa de la UAH y se informa sobre las titulaciones existentes, las pruebas de acceso a la universidad y los procedimientos de matriculación. Estas visitas tienen lugar entre noviembre y mayo, y se evalúan mediante cuestionarios.
- Charlas informativas con los padres. Durante los meses de mayo y junio, la Universidad de Alcalá organiza charlas informativas, de unas cuatro horas de duración, destinadas a los padres y tutores de los estudiantes de nuevo ingreso. La actividad incluye visitas a los centros a los que pretendan acceder los estudiantes y un seguimiento telefónico posterior.

El “Programa de Información de la Universidad de Alcalá”, en el que participan distintos servicios de la UAH, tiene como uno de sus objetivos informar sobre aquellos aspectos que puedan ser útiles para los estudiantes de nuevo ingreso, antes de su incorporación a la universidad. Entre otras vías de información, se recurre a la página Web institucional, en la que existe una sección específica para los futuros estudiantes (http://www.uah.es/estudiantes/futuros_estudiantes/inicio.shtm); la elaboración de folletos informativos sobre los estudios, actividades y servicios dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso; las campañas informativas en medios de comunicación; y la asistencia a ferias y salones educativos, como “Aula”. La página web de la UAH comunica con la web de la EUCC a través de varios enlaces (por ejemplo a través de “Centros y departamentos” y a través de “Estudios”).

Los sistemas de información específicos son aquellos que pretenden dar respuesta a una necesidad de información concreta, planteada por los estudiantes, sus padres, tutores u orientadores, o un determinado colectivo. Para cubrir estas necesidades la UAH dispone del Centro de Información Universitaria, que atiende consultas de manera presencial, mediante correo electrónico o por vía telefónica. Con el Centro de Información colaboran otros servicios de la universidad, como el Gabinete Psicopedagógico o el Servicio de Gestión Académica, que proporciona a los estudiantes y a los centros de los que éstos provienen información específica sobre cuestiones relacionadas con los mecanismos de acceso y matrícula (existen, a tal fin, procedimientos operativos sobre los sistemas de admisión y la gestión de las pruebas de acceso).

Procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El paso de la enseñanza secundaria a la universidad supone la adaptación a nuevos contextos, ambientes y demandas educativas y sociales que implican un reto para el estudiante. Un centro universitario tiene un importante papel en ese proceso de integración de los nuevos alumnos, anticipándose a los posibles problemas de identificación e integración del alumnado con el programa formativo y con el

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1. Educación social.pdf

HASH SHA1 : XIp6DuLO2pfWpaIOC7+6nT3hZdc=

Código CSV : 45281458894719841790666

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
Formación Básica:	60 ECTS
Obligatorias:	108 ECTS
Optativas:	30 ECTS
Prácticas Externas Obligatorias:	30 ECTS
Trabajo Fin de Grado:	12 ECTS
TOTAL:	240 ECTS

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Antes de explicar la planificación de las enseñanzas, conviene aclarar que la estructura del plan de estudios se presenta desglosada por materias, tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como la “Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales” elaborada por la ANECA.

En concreto, esta guía aconseja distinguir entre las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (que pueden expresarse en términos de módulos o materias). Al mismo tiempo, se recomienda no desarrollar el modelo de ordenación de las enseñanzas en términos demasiado detallados, que pudiesen dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título. Atendiendo a esta recomendación, se ha partido de la materia como unidad básica de planificación de las enseñanzas, si bien se ha tratado también de concretar todo lo posible los contenidos formativos del plan de estudios, indicando las asignaturas que componen las materias de formación básica y las materias obligatorias, con su correspondiente carga en créditos ECTS. En cambio, se ha considerado oportuno no precisar las asignaturas que integran las materias optativas.

La solución adoptada permite, asimismo, disponer de la flexibilidad y agilidad suficientes para introducir los cambios que resulte necesario realizar en cada momento, en línea con lo que sucede en otras universidades de nuestro entorno, y en especial en aquellas cuyo sistema educativo se ajusta con mayor facilidad al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (es el caso, sobre todo, de las universidades inglesas, pero también de las de otros países, como Francia, Bélgica y los países escandinavos). En este mismo sentido, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a las materias correspondientes, procurando proporcionar información lo suficientemente específica para facilitar la verificación del título propuesto, pero sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de un desarrollo

posterior, en las guías académicas y en los programas de las asignaturas.

La Universidad de Alcalá ha establecido un mínimo de 12 créditos de materias de carácter transversal, de obligada oferta en todos los planes de estudios, que podrán ser cursados por todos los estudiantes de la UAH. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar esos 12 créditos de materias transversales.

Según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de febrero de 2009, las asignaturas transversales podrán impartirse con orientaciones diferentes en cada uno de los títulos de la universidad, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, y habrán de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias que se priorizan en el “Modelo Educativo de la UAH”: Inglés, Informática, Cultura Hispánica, Historia de la UAH, Historia y Cultura Europeas, y Deontología Profesional.

b) Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias aprobadas por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado: Otras Lenguas Extranjeras; Capacitación en el Uso de las TIC; Iniciación a la Investigación; Cultura Profesional; Búsqueda y Gestión de la Información; Liderazgo, Motivación y Trabajo en Equipo; Técnicas de Presentación, Argumentación y Expresión Oral; Taller de Escritura; Búsqueda de Empleo e Inserción Laboral; y Relaciones Culturales en un Mundo Global.

c) Desarrollar competencias transversales relacionadas con otras materias que la Universidad de Alcalá pueda establecer en el futuro como señas de identidad estratégicas de la formación que reciben sus egresados.

d) Desarrollar competencias transversales relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y los demás principios previstos en el artículo 3.5 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.

Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El plan de grado en Educación Social se articula por tanto con 60 ECTS de materias básicas que incluyen conocimientos esenciales del área de educación en gran medida comunes con otros grados de este campo del conocimiento (siguiendo las recomendaciones de referentes externos como la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación o el Libro Blanco). Las materias básicas del grado están programadas casi en su totalidad en primer curso para lograr, por una parte, un itinerario formativo adecuado dentro del grado y, por otra, facilitar la movilidad entre distintos grados de la rama de conocimiento.

Los 108 créditos de materias obligatorias se dividen en tres materias que cubren los

principales campos de formación de los profesionales de la Educación Social. Esta formación se desarrolla fundamentalmente en 2º y 3º curso. Una primera materia es **Fundamentos de la Acción Socioeducativa**, que aborda las áreas de conocimiento relacionadas con los ámbitos tradicionales de la Educación Social, con aspectos o procesos generales de la atención socioeducativa y con las bases conceptuales de la intervención del educador social”. La segunda de estas materias es **Recursos para la Acción Socioeducativa** que aporta al estudiante del grado las herramientas necesarias para su acción, formándole, para la adecuada recogida de datos, el trabajo con grupos e individuos y en equipos interdisciplinares, o la gestión de centros y proyectos entre otras competencias. La tercera de las materias es **Áreas de Acción Socioeducativa** y en ella el estudiante recibe la formación necesaria para trabajar y desarrollar su acción en los diferentes campos en los que puede ejercer su tarea como educador.

Las materias optativas pretenden ofrecer al estudiante asignaturas que complementen su formación sobre ámbitos emergentes o de la Educación Social o que responden a intereses concretos y menos generalistas de los estudiantes, que ofrecen recursos más específicos o transversales, o le aportan claves para conocer con mayor profundidad la realidad de las personas con las que desarrollará su tarea educativa. El estudiante cursará 18 créditos de materias optativas (3 asignaturas) y 12 créditos de materias transversales de la UAH a las que ya se hizo referencia más arriba. Estas materias optativas están programadas conjuntamente en el séptimo semestre del grado para facilitar la movilidad de los estudiantes

Finalmente, el Prácticum (dividido en dos materias, el Prácticum I de iniciación y el Prácticum II de profundización) y el Trabajo Fin de Grado ocupan 42 ECTS dentro del grado. Esta formación permitirá el contacto con la realidad de la Educación Social y la profundización en la misma. El Prácticum II y el TFG se sitúan en el último de los semestres del grado para garantizar que el estudiante pueda poner en práctica en ellos la mayoría de las competencias previstas para el grado y consolidar las restantes.

La planificación del título está concebida para un tipo de enseñanza presencial. Con el acuerdo de la UAH, y para atender las necesidades del alumno con dificultad de asistencia a clase, se puede plantear en un futuro la implantación de estos estudios de grado en la modalidad semipresencial. Para ello, la EUCC cuenta con una amplia experiencia en esta modalidad de estudio, así como con recursos humanos y materiales disponibles y contrastados para este fin.

Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje de la titulación

En relación a la metodología, entendemos que el aprendizaje es un proceso de construcción personal y social que el estudiante debe regular y del que debe responsabilizarse. Para ello, la metodología planteada será activa, siendo el alumno el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, interactiva y participativa. En este sentido, destacamos el carácter social del aprendizaje, es decir, que mediante la interacción con los demás compañeros y con el profesorado el estudiante realiza el encuentro con los aspectos teóricos de las materias. De esta forma, se desarrollarán estrategias de aprendizaje cooperativo, constituyendo equipos de trabajo con el fin de mejorar el rendimiento, promover el sentido

de la responsabilidad social y mejorar las relaciones sociales.

El profesorado, en este proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene un papel importante en tanto que es diseñador de espacios de aprendizaje y como guía del proceso. Su cometido será el de proporcionar las mejores condiciones para que el estudiante obtenga éxito en sus aprendizajes. Con este enfoque didáctico, se pretende la participación del alumnado en clase, así como desarrollar en él estrategias de pensamiento a través de la solución de problemas y el estudio de casos, entre otros.

Otro principio metodológico es el de individualización, entendiéndola como el derecho de cada estudiante a ser tratado de forma diferente, por lo que para guiar el aprendizaje es preciso tener en cuenta el punto de partida en el que se halla cada uno. Eso implica partir de su nivel de competencia cognitiva, de las capacidades y de los conocimientos que ha edificado anteriormente, así como conocer sus motivaciones y expectativas para esbozar desde ahí proyectos personalizados de trabajo. La acción tutorial se plantea como la principal herramienta para esta atención individualizada y/o grupal del alumnado y, como medio fundamental de docencia, de igual importancia que las clases.

Por último, destacamos la importancia de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación dentro y fuera del aula, como herramienta fundamental para desarrollar actividades para la investigación académica, para la producción de recursos de enseñanza y para la generación de ambientes cooperativos de aprendizaje.

Partiendo de esta propuesta metodológica, el plan de estudios contempla las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje en las diferentes materias que componen el grado.

Clases teóricas: Asistencia al aula para el aprendizaje de los conocimientos conceptuales de la materia que está estudiando el alumno.

Clases prácticas: Asistencia al aula para la realización de actividades, el estudio de supuestos prácticos, la resolución de problemas u otras tareas en las que puedan aplicarse conocimientos.

Exposición de trabajos: Presentación individual o en grupo pequeño de una tarea ante el profesor y el resto de los compañeros.

Seminario: Sesiones de trabajo en las que un grupo reducido de alumnos investiga, busca información o debate sobre un tema acompañado y asesorado por un profesor.

Pruebas de evaluación: El alumno individualmente o en grupo realiza tareas específicas encomendadas por el profesor para la evaluación del estudiante.

Trabajo individual: Trabajo personal y autónomo elaborando documentos, realizando actividades, estudiando contenidos teóricos o realizando cualquier tarea que le permita mejorar sus aprendizajes.

Trabajo en grupo: Trabajo colectivo y autónomo elaborando documentos, realizando actividades, estudiando contenidos teóricos o realizando cualquier tarea que le permita mejorar sus aprendizajes.

Tutoría grupal: Reunión del profesor con un grupo de alumnos para ser asesorado en su proceso de aprendizaje o la realización de trabajos propios de la asignatura.

Tutoría individual: Reunión del profesor con un alumno para ser asesorado en su proceso de aprendizaje o la realización de trabajos propios de la asignatura.

Actividades de campo: Desplazamiento fuera del centro para recibir u obtener informaciones y conocimientos que mejoren sus aprendizajes.

Uso de recursos informáticos: Utilización de software y hardware para la comunicación con los profesores y compañeros, la elaboración de materiales, la presentación de trabajos, el aprendizaje de contenidos y otras tareas académicas.

Estas actividades se agrupan a su vez en tres grandes categorías. Alguno de los tipos de actividades puede estar en más de una de las categorías generales debido a las diferentes tareas que engloba.

Clases teórico-prácticas: Incluye las clases teóricas, las clases prácticas, los seminarios y las actividades de campo.

Trabajo autónomo: Incluye el trabajo individual, el trabajo en grupo, las pruebas de evaluación, y el uso de recursos informáticos.

Trabajo tutelado: Incluye la exposición de trabajos, la tutoría individual, la tutoría grupal, las actividades de campo, los seminarios y el uso de recursos informáticos.

Las enseñanzas se impartirán en español, si bien se prevé la posibilidad de desarrollar algunas actividades en lengua inglesa.

Sistema de evaluación

Se establece un sistema general de evaluación para las materias que componen el plan de estudios, que tiene como principios generales la atención a la evaluación continua y formativa de los estudiantes, la adquisición por parte de éstos de las competencias previstas, el uso de sistemas de evaluación variados y la flexibilidad del profesorado para adaptar dicho sistema a las circunstancias docentes concretas. Para ello se plantea un sistema general de evaluación que prevé el uso de recursos variados en cada materia sin establecer limitaciones que impidan su adaptación al grupo y a la materia.

Este sistema se concibe como general y abierto para las materias del plan de estudios con las lógicas excepciones del Prácticum y el Trabajo Fin de Grado que por sus particularidades y por su carácter distintivo incorporan un sistema de evaluación diferenciado.

Mecanismos de coordinación docente

En relación a los mecanismos de coordinación docente previstos para la impartición del título, la EUCC plantea la coordinación docente del Grado en Educación Social a través de la existencia de la Subdirección de Ordenación Académica de la EUCC. Ésta es la responsable de la distribución docente de las materias del título, de la adjudicación de su carga horaria, de la coordinación entre los contenidos de las diferentes materias y asignaturas y del seguimiento del desarrollo de las competencias en los alumnos.

Además de esta subdirección, con competencias similares sobre todos los grados que se impartan en el centro, se prevé la figura del coordinador del grado que trabajará coordinadamente con la Subdirección de Ordenación Académica en las tareas de las que esta se ocupa y que tendrá una responsabilidad exclusiva sobre el grado en Educación Social. Dicho coordinador será un profesor de la titulación con conocimiento amplio y

directo sobre la misma y sobre su campo profesional.

Por último, los departamentos implicados en la docencia del grado tienen entre sus competencias, coordinar y programar la docencia de las áreas de conocimiento adscritas a los mismos, de las materias que son responsabilidad de dichas áreas de conocimiento y de los profesores que las imparten. Cuando una materia o módulo esté compuesto por varias asignaturas o materias (según el caso) se establecerá una coordinación específica entre los diferentes profesores que lo imparten para asegurar la adquisición de las competencias previstas.

Se prevé también la figura de un tutor de grupo (esta figura está ya implantada en la actual diplomatura y está dando resultados valiosos) que actúe de mediador entre la coordinación de la diplomatura y los alumnos del grupo. Este tutor velará por el equilibrio de la carga de trabajo que deban asumir los estudiantes en cada momento del curso y mantendrá reuniones periódicas con el coordinador de la titulación.

MATERIAS BÁSICAS

Materias	Asignaturas	Créditos	Curso	Cuatrimestre
Psicología	- Psicología del desarrollo	6 ECTS	1º	1C
	- Psicología de la educación	6 ECTS	1º	2C
	- Psicología social	6 ECTS	2º	2C
Educación	- Didáctica general	6 ECTS	1º	1C
	- Evolución y perspectivas de la Educación Social	6 ECTS	1º	1C
	- Pedagogía social	6 ECTS	1º	1C
Sociología	- Sociología de la educación	6 ECTS	1º	2C
Comunicación	- Tecnologías de la información y la comunicación en contextos educativos	6 ECTS	1º	1C
Antropología	- Antropología social y cultural	6 ECTS	1º	2C
Derecho	- Política y legislación social	6 ECTS	2º	1C

MATERIAS OBLIGATORIAS				
Materias	Asignaturas	Créditos	Curso	Cuatrimestre
Fundamentos de la acción socioeducativa	- Animación sociocultural	6 ECTS	1º	2C
	- Procesos de desadaptación social	6 ECTS	2º	1C
	- Atención socioeducativa en el estado de bienestar	6 ECTS	2º	2C
Recursos para la acción socioeducativa	- Habilidades sociales	6 ECTS	1º	2C
	- Dinámica de grupos	6 ECTS	2º	1C
	- Métodos y técnicas de investigación en las Ciencias Sociales	6 ECTS	2º	1C
	- Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales	6 ECTS	2º	1C
	- Técnicas de modificación de conducta	6 ECTS	2º	2C
	- Acompañamiento y mediación	6 ECTS	2º	2C
Áreas de acción socioeducativa	- Inmigración y diversidad cultural	6 ECTS	2º	2C
	- Personas mayores	6 ECTS	3º	1C
	- Educación de personas adultas	6 ECTS	3º	1C
	- Menores en situación de riesgo social	6 ECTS	3º	1C
	- Educación en el tiempo libre	6 ECTS	3º	1C
	- Medio escolar	6 ECTS	3º	1C
	- Inclusión social	6 ECTS	3º	2C
	- Familia	6 ECTS	3º	2C
	- Instituciones cerradas	6 ECTS	3º	2C

MATERIAS OPTATIVAS

Materias	Asignaturas	Créditos	Curso	Cuatrimestre
Educación para la sostenibilidad	- Optativa 1	6 ECTS	4º	1C
Ámbitos específicos de trabajo	- Optativa 1 - Optativa 2 - Optativa 3 - Optativa 4	24 ECTS	4º	1C
Recursos creativos en la Educación Social	- Optativa 1 - Optativa 2	12 ECTS	4º	1C
Recursos en la comunicación social	- Optativa 1 - Optativa 2	12 ECTS	4º	1C
Cultura y hecho religioso	- Optativa 1	6 ECTS	4º	1C

PRÁCTICUM

Materias	Asignaturas	Créditos	Curso	Cuatrimestre
Prácticum	-Prácticum I	12 ECTS	3º	2C
	-Prácticum II	18 ECTS	4º	2C

TRABAJO FIN DE GRADO

Materias	Asignaturas	Créditos	Curso	Cuatrimestre
Trabajo fin de grado	- Trabajo fin de grado	12 ECTS	4º	2C

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS					
Curso	Semestre	Asignatura	Tipo	ECTS	Total
1º	1º	Psicología del desarrollo	FB	6	30
		Didáctica general	FB	6	
		Evolución y perspectivas de la Educación Social	FB	6	
		Pedagogía social	FB	6	
		Tecnologías de la información y la comunicación en contextos educativos	FB	6	
	2º	Habilidades sociales	OB	6	30
		Psicología de la Educación	FB	6	
		Antropología social y cultural	FB	6	
		Sociología de la Educación	FB	6	
		Animación sociocultural	OB	6	
2º	1º	Política y legislación social	FB	6	30
		Procesos de desadaptación social	OB	6	
		Dinámica de grupos	OB	6	
		Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales	OB	6	
		Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales	OB	6	
	2º	Atención socioeducativa en el estado de bienestar	OB	6	30
		Acompañamiento y mediación	OB	6	
		Técnicas de modificación de conducta	OB	6	
		Psicología social	FB	6	
		Inmigración y diversidad cultural	OB	6	
3º	1º	Personas mayores	OB	6	30
		Menores en situación de riesgo social	OB	6	
		Educación en el Tiempo Libre	OB	6	
		Medio escolar	OB	6	
		Educación de personas adultas	OB	6	
	2º	Instituciones cerradas	OB	6	30
		Inclusión social	OB	6	
		Familia	OB	6	
		Prácticum I	PE	12	
4º	1º	Optativa 1	OP	6	30
		Optativa 2	OP	6	
		Optativa 3	OP	6	
		Transversal UAH 1	OP	6	
		Transversal UAH 2	OP	6	
	2º	Prácticum II	PE	18	30
		Trabajo fin de grado	TFG	12	

FB: Formación Básica; **OB:** Formación Obligatoria; **OP:** Optativas; **PE:** Prácticas Externas; **TFG:** Trabajo Fin de Grado

La distribución temporal de asignaturas expuesta en la tabla anterior está pensada para estudiantes a tiempos completo, en cuatro años; en el caso de estudiantes a tiempo parcial, se presenta la siguiente distribución temporal de asignaturas, pensada para facilitar el aprendizaje y progreso del alumno.

Planificación de las enseñanzas para estudiantes a tiempo parcial					
Grado en Educación Social					
Curso	Semestre	Asignatura	Tipo	ECTS	Total
1º	1º	Psicología del desarrollo	FB	6	18
		Didáctica general	FB	6	
		Evolución y perspectivas de la Educación Social	FB	6	
	2º	Habilidades sociales	OB	6	12
		Psicología de la Educación	FB	6	
2º	1º	Pedagogía social	FB	6	12
		Tecnologías de la información y la comunicación en contextos educativos	FB	6	
	2º	Antropología social y cultural	FB	6	18
		Sociología de la Educación	FB	6	
		Animación sociocultural	OB	6	
3º	1º	Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales	OB	6	18
		Procesos de desadaptación social	OB	6	
		Dinámica de grupos	OB	6	
	2º	Atención socioeducativa en el estado de bienestar	OB	6	12
		Psicología social	FB	6	
4º	1º	Política y legislación social	FB	6	12
		Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales	OB	6	
	2º	Técnicas de modificación de conducta	OB	6	18
		Acompañamiento y mediación	OB	6	
		Inmigración y diversidad cultural	OB	6	
5º	1º	Medio escolar	OB	6	18
		Educación de personas adultas	OB	6	
		Educación en el Tiempo Libre	OB	6	
	2º	Inclusión social	OB	6	12
		Familia	OB	6	
6º	1º	Personas mayores	OB	6	12
		Menores en situación de riesgo social	OB	6	
	2º	Instituciones cerradas	OB	6	18
		Prácticum I	PE	12	
7º	1º	Optativa 1	OP	6	12
		Optativa 2	OP	6	
	2º	Prácticum II	PE	18	18
8º	1º	Transversal UAH 1	OP	6	18
		Transversal UAH 2	OP	6	
		Optativa 3	OP	6	
	2º	Trabajo fin de grado	TFG	12	12

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : punto 6 con curso de adaptación.pdf

HASH SHA1 : +OwnUVbemilgpJil5xOhbPf33Y4=

Código CSV : 63661474764624026701608

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, y con el fin último de alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria, se aprueba la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres*. El objeto de esta norma es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, la Ley prevé medidas destinadas a eliminar y corregir toda forma de discriminación de sexo en materia de empleo público. De este modo, en su Título V, dedicado al Principio de Igualdad en el empleo público, la Ley contempla los criterios de actuación de las Administraciones Públicas, en virtud de los cuales éstas deben remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación, estableciendo medidas concretas y efectivas que ofrezcan condiciones de igualdad.

La Escuela Universitaria Cardenal Cisneros (EUCC), comparte plenamente el espíritu de esta ley, y la aplica en todos y cada uno de los ámbitos. En el caso de la contratación del profesorado y personal de apoyo, el procedimiento de contratación de la EUCC garantiza la aplicación efectiva de los principios de igualdad, capacidad y mérito, reconociéndose, entre otros, los siguientes derechos:

- Derecho a las mismas oportunidades en el empleo, incluyendo la utilización de los mismos criterios de selección.
- Derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y condiciones de servicio que procedan, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación injustificada, por razón de sexo u otra circunstancia.
- Derecho a igual remuneración
- Derecho a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor.

Por otra parte, resulta ineludible señalar que en la Universidad existen numerosas y efectivas medidas y procedimientos con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Estas medidas son resultado de la efectiva aplicación de la legislación existente al respecto en la Universidad; en concreto, los artículos 107, 137.1 y 2, y 138 de sus Estatutos, los cuales hacen referencia al reconocimiento de los derechos del personal docente e investigador y de los estudiantes, y a la atención que se debe proporcionar a estos colectivos cuando tengan necesidades especiales como consecuencia de cualquier tipo de discapacidad.

La igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad deben ser respetadas, además, en virtud de la *Ley 51/2003 y del Real Decreto 2271/2004, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de*

puestos de trabajo de personas con discapacidad. Tal es el caso de las convocatorias de empleo público, que deben destinar al menos un 5% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

En definitiva, la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros como institución de enseñanza e investigación, tiene un firme compromiso con la sociedad, planteándose objetivos de integración de personas con discapacidad en todos los sectores que la componen.

6.2. PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Todos los profesores que impartirán docencia en el Grado en Educación Social poseen una amplia capacidad docente e investigadora, como puede comprobarse por trayectoria y antigüedad en la EUCC, y por su experiencia anterior en la impartición del título de Diplomado en Educación Social, además, el centro está en disposición de contratar otros profesionales con la formación adecuada si ello fuera necesario.

El profesorado está, por consiguiente, perfectamente capacitado para desarrollar la docencia en el nuevo Grado. Conviene resaltar, además, que, aparte de sus méritos investigadores y su amplia experiencia docente, el profesorado de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros participa en diversos proyectos de innovación docente y actividades formativas dirigidas a fomentar la adaptación metodológica al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Dadas las características del centro, parece oportuno aportar una breve información de las características de la organización, dedicación y adscripción de dicho profesorado antes de enumerar los docentes con los que contará el futuro grado.

Todos los profesores que forman parte de la plantilla de la EUCC tienen la categoría de profesor titular recogida en el Convenio Colectivo Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación. Dentro de dicho convenio se establecen además dos tipos de dedicación para los profesores titulares; la dedicación parcial (trabajo compartido entre este centro y otro puesto de trabajo) y la dedicación completa (trabajo en exclusiva o fundamentalmente en este centro).

Es necesario señalar también que en la EUCC la adscripción de los profesores se hace a departamentos y áreas de conocimiento propios del centro que difieren de los de la Universidad de Alcalá (como está establecido en el convenio de adscripción del centro).

Este profesorado es compartido entre las seis diplomaturas que se imparten actualmente en la EUCC y es previsible que lo sea en el futuro entre los tres grados que se impartirán en el centro.

A continuación se exponen las características del profesorado disponible para desarrollar el Grado en Educación Social en la EUCC:

- En función del número de créditos del título y del número de alumnos (1 grupo en cada curso), el número de profesores previsto inicialmente para llevar a cabo el plan de estudios es de 20 profesores. Todos ellos están disponibles ya que todos están actualmente en plantilla en la EUCC, y prácticamente todos (el 80%) han sido profesores en la diplomatura en Educación Social que se desarrolla en la actualidad.
- El 55% de dicho profesorado es doctor, y otros seis profesores (30%) se encuentran en diferentes fases de realización del doctorado.
- Categoría académica: el 100% del profesorado previsto y disponible es Profesor Titular.
- Tipo de vinculación a la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros:
 - Todos los profesores (el 100%) están en plantilla en la EUCC, 13 de ellos (el 65%) con jornada completa y 7 (el 35%) con jornada parcial, según convenio.
 - 18 profesores (el 90%) con dedicación compartida entre el Grado de Educación Social y los otros dos Grados que se van a impartir en la EUCC (Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria).
 - 2 profesores (el 10%) con dedicación exclusiva en el Grado de Educación Social.
- Experiencia docente:
 - El 100% del profesorado disponible tiene experiencia docente en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que se adscribe el título de Grado en Educación Social.
 - El 50% (10 profesores) tiene más de 10 años de experiencia docente en la EUCC.
 - El 15% (3 profesores) tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en la EUCC.
 - El 35% (7 profesores) tiene entre 1 y 5 años de experiencia docente en la EUCC.
- Experiencia investigadora:

El profesorado disponible para impartir el Grado en Educación Social posee experiencia investigadora en diversos ámbitos relacionados con la Educación Social:

- 6 profesores (30%) tienen más de 10 años de actividad investigadora en el campo de la psicología evolutiva y de la educación (3 profesores), interpretación educativa del patrimonio cultural (1 profesor), didáctica de la expresión plástica (1 profesor), aplicación de las TICs en la educación (1).
- 12 profesores (el 60%) tienen entre 5 y 10 años de actividad investigadora en el campo de la gerontología (3 profesores), desadaptación social (3 profesores), psicopedagogía (5 profesores), comunicación social (1 profesor)
- Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora:
 - 3 profesores tienen más de 10 años de actividad profesional en el campo de la animación sociocultural y el tiempo libre (1), educación de adultos (1) y orientación psicopedagógica (1).
 - 2 profesores tienen más de 3 años de actividad profesional en el ámbito de servicios sociales (1) y de recursos humanos (1).
- Adecuación a los ámbitos de conocimiento:
 - El 100% del profesorado previsto y disponible tiene una adecuación pertinente a los ámbitos de conocimiento vinculados al título. Como se ha indicado anteriormente, todos los profesores tienen experiencia docente en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que se adscribe el título propuesto. Todos ellos reciben la correspondiente “venia docendi” de la Universidad de Alcalá y su adecuación a las materias se justifica por sus conocimientos y/o su experiencia en proyectos socioeducativos.
 - El 100% del profesorado se adscribe a los departamentos de la EUCC que en la actualidad participan en la Diplomatura en Educación Social:
 - El 40% (8 profesores) se adscribe al departamento de Educación Social.
 - El 35% (7 profesores) se adscribe al departamento de Ciencias de la Educación.
 - El 25% (5 profesores) se adscribe al departamento de Didácticas Específicas.
- Se dispone de profesorado y profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas externas. La Comisión de Prácticas de Educación Social está compuesta por la coordinadora de prácticas y por 5 profesores, que son los profesores-tutores de la EUCC y que realizan la tutoría y el seguimiento de las

prácticas externas. Además, los centros o instituciones con los que existen convenios o acuerdos de colaboración para la realización de las prácticas cuentan, al menos, con un profesional de la Educación Social que realiza las funciones de tutor del centro externo.

**6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

La estructura del personal de administración y servicios de la EUCC es adecuada a los requerimientos del título de Grado en Educación Social. Está integrado por un total de 19 personas y su trabajo atiende a todas las necesidades del centro de forma conjunta, por lo que el PAS es común a todas las titulaciones que se imparten en la Escuela.

Incluye al administrador del centro, siete secretarías, una recepcionista, una bibliotecaria (acompañada de dos auxiliares-becarias), cuatro técnicos informáticos, una persona de apoyo al Servicio de Orientación y Calidad, una persona de apoyo al Servicio de Relaciones Externas y Promoción y tres personas de mantenimiento.

Respecto al tipo de vinculación con la EUCC, todo el personal de administración y servicios tiene un contrato por cuenta ajena indefinido, salvo las personas vinculadas al Servicio de Informática, al estar contratadas a través de una empresa externa.

La formación y experiencia del personal de administración y servicios es acorde a las funciones que desarrollan y está avalada por su titulación previa y por la antigüedad en el centro. Debido a recientes necesidades de la Escuela derivadas del aumento global del número de alumnos y de la aplicación del Plan de Mejora de la EUCC, se han incorporado recientemente un número significativo de personas, sobre todo vinculadas a secretaría y a los Servicios de Orientación y de Relaciones Externas. En la tabla siguiente aparece la antigüedad en la EUCC de su personal de administración y servicios.

PAS EUCC

Antigüedad en EUCC	Nº personas
30 años	1
Entre 15 y 20 años	1
Entre 11 y 14 años	2
Entre 6 y 10 años	1
Entre 1 y 5 años	11
Menos de 1 año	3

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

El Curso de Adaptación al Grado de Educación Social está compuesto por 8 asignaturas y un TFG y previsto que se imparta en un único grupo de alumnos. Se trata de un curso que implica un aumento poco relevante en la carga docente de los profesores de nuestra Escuela, por lo que puede ser asumido por la plantilla actual sin superar los máximos de dedicación docente previstos en nuestro convenio. En cualquier

caso, ofrecemos detalles de cómo queda distribuida dicha docencia entre los profesores que participan tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación.

Los profesores que imparten docencia en el Grado de Educación Social serán los responsables también de la docencia del Curso de Adaptación. Prácticamente todos los profesores de esta titulación imparten además asignaturas en las otras titulaciones de nuestro centro, pero en ningún caso se sobrepasa la docencia máxima establecida que según el convenio y tal como queda recogido en otros apartados de la memoria, es de 6 grupos de alumnos por curso académico. En la siguiente tabla se recoge información sobre el reparto de cargas docentes específicas en el grado y en el curso de adaptación de Educación Social, así como la participación de estos docentes en otras titulaciones de la Escuela. El porcentaje indica la proporción de dedicación docente de cada profesor en las diferentes titulaciones:

Área de conocimiento	Profesores	% de dedicación en Grado Educación Social	% de dedicación en Curso Adaptación Educación Social	% de dedicación docente en otras titulaciones del centro
Educación (cuatro profesores son Pedagogos y tres Psicopedagogos)	Profesor 1	17%	17%	66%
	Profesor 2	34%		66%
	Profesor 3	17%		83%
	Profesor 4	17%		83%
	Profesor 5	17%		83%
	Profesor 6	34%		66%
	Profesor 7	17%		83%
Sociología	Profesor 1	50%	34%	16%
Psicología	Profesor 1	34%	--	66%
	Profesor 2	34%	--	66%
	Profesor 3	50%	34%	16%
	Profesor 4	50%	34%	16%
Comunicación	Profesor 1	17%	--	50%
Ciencias sociales	Profesor 1	17%	--	63%
	Profesor 2	17%	--	83%
Educación plástica	Profesor 1	17%	--	63%
Educación musical	Profesor 1	17%	--	50%
Derecho	Profesor 1	34%	17%	--
Antropología	Profesor 1	17%	--	--
TICs	Profesor 1	17%	--	34%

Partiendo de la oferta docente del Curso de Adaptación y del Grado en Educación Social, no se supera la capacidad docente de los profesores en ninguna de las áreas de conocimiento. Como puede desprenderse de la tabla, 13 profesores tienen jornada completa (completan el 100% de su carga docente) y está previsto que impartan docencia en las diferentes titulaciones de la Escuela. Otros 7 profesores están en jornada parcial, pues como puede observarse, no cubren el 100% de su capacidad docente.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1. recursos materiales educación social.pdf

HASH SHA1 : pRAR03rHCFNSBflu8b7yR6Clzjg=

Código CSV : 45281463706964887607843

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

El título de Grado en Educación Social que se somete a verificación se impartirá en la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros junto con los títulos de Grado de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, que compartirán los recursos disponibles.

Los espacios docentes y los equipamientos comunes de la EUCC son los siguientes:

- Aulas:
 - o 9 aulas con capacidad para 50 alumnos,
 - o 3 aulas con capacidad para 40 alumnos,
 - o 8 con capacidad para 30 alumnos
 - o 6 con capacidad para 15 alumnos.
- Seminarios y espacios de reuniones: 4 seminarios con capacidad para 10 personas cada uno.
- Aula de Informática con capacidad para 36 puestos.
- Laboratorio de ciencias naturales con capacidad para 36 puestos completamente dotado para la actividad docente.
- Aula de Música y Psicomotricidad con capacidad para 50 puestos.
- Aula de Expresión Plástica con capacidad para 48 puestos.
- Salón de Actos completamente equipado para su uso como aula magna y con capacidad para 200 personas.
- Gimnasio
- Biblioteca (sus características se describen más adelante)
- Una pista de fútbol sala, otra de voleibol, otra de baloncesto y un campo de fútbol.
- Delegación de alumnos
- Servicio de Informática
- Servicio de Orientación
- Servicio de Relaciones Externas y Promoción
- Administración
- Secretaría
- Recepción
- Reprografía

Las aulas de la EUCC destinadas a la titulación de Educación Social y el equipamiento de éstas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo. Los grupos de alumnos que reciben clase en Educación Social no son muy numerosos, ya que si se superan los 40-45 alumnos se desdoblán en dos, por lo que las aulas del centro pueden asumirlos adecuadamente. Los

grupos se distribuyen en cada aula de forma coherente desde la Subdirección de Ordenación Académica, y ocupan de manera completa el turno de mañana.

Todas las aulas están dotada de proyectores para ordenador, lectores de CD, retroproyector de transparencias, reproductor de vídeo y DVD, televisión con circuito cerrado y conexión wireless. Todos los profesores tienen a su disposición ordenadores portátiles para poder llevarlos al aula. A su vez, gran parte de las aulas están dotadas de pizarra digital. Por último, algunas aulas cuentan además con armarios para guardar fotocopias, materiales de trabajo o trabajos voluminosos de los alumnos en proceso de finalización.

Recientemente se ha puesto en marcha un plan de mantenimiento de los espacios en la EUCC para mejorar el equipamiento de las aulas que así lo requerían (aire acondicionado en algunas de ellas, instalación de proyectores y ordenadores fijos, acceso a Internet por cable...).

Debido al tamaño reducido de los grupos no se suele hacer una división de éstos para los créditos prácticos de las asignaturas. La mayor parte de este trabajo práctico se desarrolla en las propias aulas en forma de trabajos de grupo. Sólo en casos puntuales se da la circunstancia de que sea necesario hacer un trabajo práctico en un aula específica (la de informática o expresión plástica y dinámica, por ejemplo). La norma habitual es que los grupos reciban todas sus clases en el mismo aula, aunque en algunas materias optativas puede producirse la necesidad de que los grupos cambien de aula.

En cualquier caso, todas las aulas están dotadas de sillas y mesas individuales, lo que permite una disposición flexible de las mismas para cambiarlas de sitio o usar las aulas de forma polivalente, lo cual es muy importante para el desarrollo de algunas actividades didácticas y metodologías de trabajo.

El Aula de Informática del centro está dotada con 36 equipos PC completos, con acceso a Internet, de uso habitual en muchas de las asignaturas. La EUCC cuenta con un Servicio de informática y personal específico para el mantenimiento de este aula, tanto a nivel de software como de hardware.

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo. En el edificio de la biblioteca las instalaciones para este fin están bien diversificadas de acuerdo a su función: hay una sala de lectura con los fondos bibliográficos disponibles, una zona de estudio con terminales de ordenador y una sala específica para el trabajo de grupos. En estas salas las condiciones de calefacción y luminosidad son excelentes y cuentan con más de una docena de ordenadores con acceso a Internet. Las aulas también son utilizadas por los alumnos como salas de estudio y de elaboración de trabajos en muchas ocasiones. El acceso a ellas es libre hasta las 22:00 horas, siempre que no se estén usando en ese momento, y su disposición flexible ya comentada facilita esta utilización.

Las actividades del programa formativo de Educación Social no precisan la utilización de laboratorios de tipo científico, así que los espacios que podrían catalogarse como experimentales son el Aula de Informática, el Aula de Música y Psicomotricidad, el Aula de Expresión Plástica y el Salón Polivalente, que sí son utilizados por los alumnos. Las prestaciones de estos espacios son suficientes para las actividades didácticas que se desarrollan y su estado de conservación es bueno porque varios de ellos han sido recientemente construidos o renovados. Hay personal especializado en el mantenimiento y reparación de dichos espacios.

El centro cuenta con una biblioteca diseñada por una comisión de profesores, alumnos y profesionales. Hay salas de lectura, de consulta, de estudio, y para trabajos de grupos. Están equipadas con climatización y mobiliario cómodo y adecuado al uso. El horario responde a casi la totalidad del tiempo que los alumnos pasan en el centro incluyendo todos los turnos (mañana y tarde). Actualmente es de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 20:00 horas.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros está formado por unos 20.000 volúmenes y 132 revistas especializadas, así como otros recursos audiovisuales y electrónicos. En la actualidad, la Biblioteca dispone de 45 puestos de lectura, acceso Wi-Fi y 13 ordenadores para los alumnos, de los cuales 3 son para consulta del OPAC.

Hay una adecuación directa y un ajuste grande entre los fondos de la biblioteca y las necesidades del programa formativo. Además, una de las acciones del Plan de Mejora de la EUCC, fruto del Programa de Evaluación Institucional de titulaciones que la EUCC desarrolló en 2005/2006, ha sido la actualización de fondos documentales. La biblioteca está concebida como un elemento de soporte de la acción docente y los profesores son los que van determinando la renovación de sus fondos a través de las consultas de la biblioteca para nuevas adquisiciones y suscripciones. Existe también una nutrida representación de revistas especializadas en temas de Intervención Socioeducativa, que los alumnos consultan habitualmente a exigencia de los profesores, para realizar trabajos de investigación. Las formas de acceso a los fondos son sencillas y adecuadas. Los libros y revistas de uso más habitual están en las salas de lectura y los menos en depósito, pero el acceso a estos últimos se hace a través del catálogo informatizado sin demoras y sin restricciones. Los alumnos de primer curso reciben información específica sobre el uso de la biblioteca y esta información está disponible igualmente en la página web del centro.

Los espacios y el equipamiento de la EUCC también son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.

Recientemente en la EUCC se ha desarrollado un plan de adecuación de espacios (como consecuencia del desarrollo del Plan de Mejoras) en el que se han creado despachos nuevos y se ha renovado el mobiliario de los otros despachos. Todos los profesores de la EUCC cuentan actualmente con despachos bien dotados donde pueden realizar su trabajo individual y atender a los alumnos en las tutorías académicas. La

mayoría de los despachos son individuales y algunos son múltiples (en los que trabajan varios profesores); estos últimos son de gran tamaño y están dotados de mobiliario individual y espacio suficiente para atender a los alumnos. Como se ha comentado anteriormente, cada profesor tiene a su disposición un ordenador portátil y en muchos despachos existen, además, ordenadores fijos. Todos los despachos cuentan también con conexión a internet y con servicio telefónico. Periódicamente, una persona del Servicio de informática y mantenimiento realiza consultas al profesorado para detectar nuevas necesidades en este sentido.

En cuanto a los espacios de reunión y coordinación, además de la sala de profesores, cada departamento cuenta un seminario de reciente creación (fruto también del plan de adecuación de espacios) en el que tienen lugar las reuniones periódicas de departamento y de los distintos grupos de trabajo vinculados a la titulación. Cada seminario cuenta con mesa de reuniones, ordenador, conexión a internet y teléfono. Se considera que el uso de estos espacios del centro está optimizado y que son suficientes y adecuados.

Para el desarrollo del prácticum, la EUCC ha establecido acuerdos y convenios de colaboración con entidades externas. En el caso del Grado en Educación Social se trata, sobre todo, de asociaciones, ONGs e instituciones educativas y sociales con las que se ha elaborado una base de datos de centros colaboradores. La Coordinación de Prácticas de la titulación tramita las solicitudes, convenios y autorizaciones necesarias, y atiende a los casos en que se manifiesta algún tipo de dificultad. Para garantizar la calidad de las infraestructuras de los centros de prácticas, existe una selección previa de centros e instituciones y los miembros de la Comisión Prácticas de Educación Social realizan visitas y mantienen contacto directo con sus profesionales. Además, cada profesor-tutor de prácticas realiza un seguimiento de los estudiantes en el desarrollo del programa formativo. Cuando la Comisión de Prácticas considera que un centro colaborador no reúne las condiciones idóneas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas, se elimina de la base de datos de centros colaboradores.

Los convenios de colaboración con los centros de prácticas siguen un modelo estandarizado en el que se detallan las condiciones que deben regular la permanencia y participación de los alumnos en prácticas, así como los derechos y obligaciones de cada una de las partes implicadas en el proceso: Escuela Universitaria, centro de prácticas y alumnos. Los convenios deben ser rubricados y sellados por el Director de la Escuela Universitaria y el responsable del centro de prácticas, y cada año se especifican en un anexo los nombres de los alumnos de prácticas y el calendario de desarrollo de las mismas.

Finalmente, respecto a los espacios para el PAS, la secretaría se ha ampliado recientemente habilitando un nuevo despacho (que anteriormente era un aula) en el que trabajan varias personas. Se trata, en realidad, de un despacho múltiple, en el que trabaja también una persona de apoyo al Servicio de Orientación y Calidad, y que realiza las funciones de información y orientación para la preinscripción y matrícula desde que se abre el período de preinscripción.

La EUCC cuenta también con un espacio para recepción, un despacho para administración, servicio de reprografía para profesores y alumnos y con un espacio propio para la Delegación de Alumnos.

No existen barreras arquitectónicas en la Escuela, ya que tanto en el edificio académico como en el salón de actos, en el edificio polivalente, la biblioteca y demás edificios (en los que se ubican el aula de informática y música) existen rampas de acceso adecuadas. A su vez, existe un ascensor para acceder al primer piso del edificio académico.

Al ser un centro adscrito a la Universidad de Alcalá, los alumnos de la EUCC pueden utilizar también los servicios e instalaciones de esta universidad. Destaca en este sentido la Biblioteca de la Universidad de Alcalá, que cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. La Biblioteca de la UAH forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red “Madroño” (Consorcio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y “REBIUN” (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional en el campus universitario. Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles.

Con respecto a los mecanismos de que dispone la EUCC para garantizar el mantenimiento y la actualización de los espacios y medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de adecuación de espacios (comentado anteriormente), integrado en el Plan de Mejoras de la EUCC desarrollado, a su vez, a partir del Programa de Evaluación Institucional de Titulaciones al que se sometió la Escuela en el curso 2005-06.
- Mantenimiento de espacios y materiales: la Escuela cuenta con personal de mantenimiento de servicios (aulas, fotocopiadoras, vídeos...).
- Detección de necesidades, actualización y mantenimiento informático: El Servicio de informática de la EUCC contempla entre sus funciones la detección periódica de las necesidades que van surgiendo en los profesores (tanto de software como de hardware), así como la supervisión, el mantenimiento y la actualización de los equipos informáticos y materiales de soporte a la docencia (ordenadores, cañones, proyectores, reproductores

de video y DVD, programas informáticos...).

Los presupuestos anuales de la EUCC destinan siempre una partida para la dotación de nuevas infraestructuras y/o adquisición del equipamiento necesario, lo que posibilita la provisión de recursos y servicios de una forma ágil.

Como ya se ha comentado anteriormente, existe también un mecanismo para revisar y confirmar la idoneidad de los centros colaboradores de prácticas.

7.2. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para impartir el Grado en Educación Social, la EUCC parte de unos recursos y servicios ya existentes, de una estructura consolidada y de una experiencia demostrada.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1. justificación resultados.pdf

HASH SHA1 : bmYg3ZH6poLx82C5N2Deu6F1FHQ=

Código CSV : 45281473674638229819896

8. RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de graduación:	70%
Tasa de abandono:	11%
Tasa de eficiencia:	94%

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

Los resultados obtenidos en los últimos tres años en la titulación de Educación Social que se imparte actualmente en la EUCC ofrecen unos valores medios del 94% para la tasa de eficiencia y del 11% para la tasa de abandono (considerando los traslados de expediente como abandono). Respecto a la tasa de graduación, teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que finalizan los estudios en un año más del tiempo previsto en el programa formativo actual (4 años), ésta se sitúa muy próxima al 70%. La diferencia entre las tasas de eficiencia y graduación se debe a que en los últimos años es cada vez mayor el número de alumnos que compatibilizan sus estudios con actividades profesionales, ello determina una menor tasa de graduación, pero no supone un perjuicio en la tasa de eficiencia.

En base a estos resultados, considerando que las características de los alumnos de nuevo ingreso serán similares y que el sistema de aprendizaje de los créditos ECTS se basa en un proceso de evaluación continua, que se espera ayuden al alumno a mejorar el rendimiento en sus estudios universitarios, se prevén obtener los siguientes resultados relacionados con la eficiencia del título: tasa de eficiencia superior o igual al 94%, tasa de graduación superior o igual al 70% (considerando los alumnos a tiempo completo) y tasa de abandono entre un 10 y un 12%.

La Universidad de Alcalá dispone de una Unidad de prospectiva, evaluación y acreditación, que en estos momentos estudia la implantación de nuevos indicadores, que complementen a los anteriores, para analizar la eficiencia de sus títulos de grado.

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se han definido los siguientes procedimientos generales:

1.- Evaluación del rendimiento académico en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Este índice incluye, para cada asignatura, el número de alumnos matriculados, los presentados, los aptos y no aptos en cada una de las convocatorias y los datos totales para el curso. Este índice se realiza por la Unidad de

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10. calendario implantación.pdf

HASH SHA1 : /H6F/KqG8gIOAiods+MOSW1ZFTk=

Código CSV : 45281483452477766329074

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de implantación de la titulación:

2010/2011

10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Grado comenzaría su andadura en el curso académico 2010/2011, en el que solo se implantaría el primer curso. En el curso académico siguiente (2011/2012), se impartiría, además de primero, el segundo curso, y así sucesivamente, conforme al siguiente cronograma.

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2010/11				
2011/12				
2012/13				
2013/14				

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Para que los estudiantes que vinieran cursando el plan antiguo (Diplomatura en Educación Social) puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso, se establece el siguiente mecanismo de adaptación al nuevo plan de estudios.

Los estudiantes que hayan superado las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Diplomatura en Educación Social, tendrán reconocidos automáticamente los créditos correspondientes a las siguientes materias y asignaturas del nuevo plan del Grado en Educación Social:

Tabla de equivalencias para el reconocimiento de créditos entre asignaturas de la Diplomatura en Educación Social y del Grado en Educación Social

Plan de Estudios de Diplomado en Educación Social		Plan de Estudios de Graduado en Educación Social	
Asignaturas troncales, obligatorias u optativas	Créditos	Asignatura o Materia básicas u obligatorias	Créditos ECTS
Didáctica general	9	Didáctica general	6
Psicología del desarrollo	9	Psicología del desarrollo	6
Bases psicopedagógicas de la	9	Psicología de la educación	6

educación			
Educación permanente	6	Pedagogía social	6
Pedagogía gerontológica	9	Personas mayores	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	4,5	Tecnologías de la información y comunicación en contextos educativos	6
Programas de animación sociocultural	6	Animación sociocultural	6
Teorías e instituciones contemporáneas de Educación	4,5	Evolución y perspectivas de la Educación Social	6
Intervención educativa sobre problemas de desadaptación social	9	Procesos de desadaptación social	6
Prácticum I	16	Prácticum I	12
Prácticum II	16		
Actividades de tiempo libre	9	Educación en el tiempo libre	6
Sociología y antropología social	6	Antropología social y cultural	6
Psicología social y de las organizaciones	6	Psicología social	6
Política y legislación social en educación social	6	Política y legislación social	6
Alfabetización y educación básica de adultos	9	Educación de personas adultas	6
Intervención socioeducativa en sectores específicos	9	Inclusión social	6
		Menores en situación de riesgo social	6
Intervención socioeducativa en medio abierto	6	Atención socioeducativa en el estado de bienestar	6
Intervención socioeducativa en medio cerrado	6	Instituciones cerradas	6
<i>Dinámica de grupos y comunicación en los procesos formativos*</i>	6	Dinámica de grupos	6
<i>Técnicas de modificación de conducta*</i>	6	Técnicas de modificación de conducta	6
<i>Gestión de centros sociales y culturales*</i>	6	Planificación y gestión de programas, centros y recursos sociales	6
<i>Métodos de investigación en educación*</i>	6	Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales	6
<i>Retos sociales y educativos de la inmigración*</i>	6	Inmigración y diversidad cultural	6
<i>Pedagogía de las relaciones humanas*</i>	6	Habilidades sociales	6

** Asignaturas optativas de la diplomatura*

Además, con carácter general, la Universidad de Alcalá tiene establecido el siguiente **“Procedimiento para la adaptación de los estudiantes que cursan enseñanzas en planes de estudio en procesos de extinción como consecuencia de la implantación de un título oficial de Grado”**:

La implantación de los nuevos estudios de grado supone la extinción de los actuales estudios de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, y Arquitecto Técnico.

Con objeto de que se pueda efectuar una transición ordenada que haga compatible el derecho de los estudiantes que vienen cursando enseñanzas en planes de estudios declarados en extinción a no resultar perjudicados por el proceso, con una organización universitaria que se verá obligada a mantener de forma simultánea en los próximos años los estudios de la antigua estructura y los nuevos estudios de grado, se dictan las siguientes normas:

1. Esta normativa es de aplicación exclusiva a los estudiantes de la UAH que cursan estudios en un plan de estudio en proceso de extinción como consecuencia de la implantación de un estudio de grado, y aquellos otros que habiendo iniciado estudios en un plan de estudios en proceso de extinción, han optado por adaptar sus estudios al nuevo estudio de grado.

Quedan por tanto excluidos del ámbito de aplicación de esta normativa, los estudiantes que acceden a un Título de Grado y tienen estudios iniciados en planes de estudio totalmente extinguidos o en planes de estudio no vinculados directamente con el nuevo Título de Grado.

2. Los estudiantes que hayan iniciado enseñanzas en planes de estudio en proceso de extinción como consecuencia de la implantación de un Título de Grado, podrán solicitar la admisión en el nuevo Título de Grado mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad en el periodo habilitado para realizar la matrícula del curso académico.

Los estudiantes que tengan estudios iniciados y no finalizados en planes de estudio totalmente extinguidos y quieran acceder a un Título de Grado, deberán solicitar la admisión por el procedimiento general de admisión en los estudios universitarios.

3. Una vez extinguido un curso del plan de estudio, se efectuarán seis convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, a razón de tres por año (Febrero, Junio, Septiembre), para aquellas asignaturas pertenecientes al curso que se extingue.

El derecho a estas convocatorias de examen se entenderá sin perjuicio de las normas previstas en el Reglamento de Permanencia de la Universidad.

Si trascurridos los dos cursos académicos o agotados el límite de convocatorias o los años previstos en el Reglamento de Permanencia el estudiante no consigue superar las

admisión en el nuevo Título de Grado.

4. Se reconocerán créditos ECTS optativos de carácter transversal, por aquellas asignaturas que figuran en el expediente del alumno que no tienen correspondencia con asignaturas del plan de estudios del título de grado.

Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y la misma calificación que la asignatura de origen.

De igual forma, se reconocerán créditos ECTS optativos de carácter transversal, por aquellas actividades extraacadémicas que en su día fueron objeto de reconocimiento y que así figuran en el expediente académico del alumno. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de "Actividades formativas complementarias".

Para el reconocimiento de los créditos previstos en los apartados anteriores se atenderá la correspondencia de uno por uno.

**10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN
POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

La implantación del nuevo Grado en Educación Social conlleva la extinción paulatina de la Diplomatura en Educación Social, de acuerdo con el cronograma siguiente.

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
2010/11			
2011/12			
2012/13			

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : Delegación competencias José Vicente Saz Pérez.pdf

HASH SHA1 : lag8pMIVSIFYihZrHjMBuAjAIsc=

Código CSV : 45419918886012889825949

- a) El establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con las instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- b) El desarrollo e impulso de programas de intercambio internacional de profesores, investigadores y estudiantes, en colaboración con los Vicerrectorados con competencias en estas materias.
- c) La planificación, gestión y seguimiento de actuaciones conducentes a un reconocimiento y expansión internacional de las titulaciones de Grado y Posgrado de las Universidad de Alcalá, en colaboración con los Vicerrectorados con competencias en estas materias.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Sexto

Delegar en el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado:

- a) Las competencias en materia de profesorado universitario, excepto las expresamente atribuidas al Rector.
- b) La ordenación académica general de las titulaciones de Grado y las relaciones con los departamentos universitarios.
- c) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Planificación Académica y Profesorado.
- d) La gestión de los programas de movilidad del profesorado.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Séptimo

Delegar en la Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente:

- a) La planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación, certificación y acreditación para la mejora de las titulaciones de la Universidad en el marco de los nuevos planes de calidad e innovación docente de Grado y Posgrado.
- b) La creación, ordenación y coordinación de Facultades y Centros de la Universidad de Alcalá, así como la adscripción de centros externos.
- c) La gestión de los programas de Formación del Profesorado, incluidos los Posgrados de Enseñanza Secundaria y Enseñanza Universitaria, así como de los programas del ICE.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Octavo

Delegar en el Vicerrector de Coordinación y Comunicación:

- a) La coordinación de las actuaciones del Equipo de Gobierno y del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación del Centro de Lenguas Extranjeras, el Servicio de Traducción de la Universidad y las relaciones con las instituciones externas relativas a lenguas, como el Instituto Cervantes, el British Council, el Instituto Camoens, o el Goethe Institut, entre otros.
- c) La gestión de la comunicación interna y externa de la Universidad, incluida la gestión de la imagen institucional y la atención a todas las consultas y demandas de información.

- e) La coordinación de las políticas de discapacidad.

Duodécimo

Delegar en el Gerente las siguientes competencias:

- a) La autorización de gastos de la Universidad.
- b) La aprobación y vigilancia de las inversiones en obras, mobiliario y equipos de la Universidad.
- c) Las competencias en materia de personal de administración y servicios que los Estatutos de la Universidad atribuyen al Rector, con las excepciones previstas en los mismos.
- d) La suscripción de convenios con otras instituciones y/o entidades, públicas o privadas, sobre las materias comprendidas en los apartados anteriores, previa la tramitación legal oportuna.

Decimotercero

En su respectivo ámbito funcional, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos de representación en cualesquiera órganos colegiados de entidades públicas o privadas para los que resulte llamado el Rector por las respectivas normas de funcionamiento de aquellos, en atención a la delegación en cada caso otorgada y a lo que dispongan de forma expresa a este respecto dichas normas.

Decimocuarto

Todas las competencias que resultan objeto de delegación en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimoquinto

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no podrán delegarse las competencias que se ejerzan por delegación.

Decimosexto

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de esta Resolución y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Decimoséptimo

Quedan revocadas y sin efecto todas las delegaciones de competencias realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Decimooctavo

La entrada en vigor de la presente Resolución tendrá lugar el día 25 de marzo de 2010, sin perjuicio de que la misma resultará objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

